

CALZADOS TAMANGOS S.A.

DESIGNACIÓN DE AUTORIDADES

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial, de Rafaela, a cargo del Registro Público, se hace saber que en los autos caratulados: Expte. N° 48, Año 2024 CALZADOS TAMANGOS S.A. s/Designación de Autoridades", han solicitado la inscripción del acta de asamblea ordinaria N° 18 de fecha 30 de Enero de 2024, documento en el que se ha registrado la designación de los miembros del Directorio y la distribución de los cargos, por el plazo estatutario de tres ejercicios, que finaliza el 30 de Noviembre de 2026: con prórroga automática hasta la fecha de realización de la Asamblea General de Accionistas correspondiente a dicho ejercicio comercial. Integran el Directorio: Presidente: Sra. Graciela Margarita Foglia, DNI 10.062.463, Vice-Presidente: Sr. José Luis Foglia, L.E. 7.675.201 y Director Suplente: Sr. Gabriel Adrian Foglia, DNI 24.411.548. Lo que se publica a sus efectos y por el término de ley.

Rafaela, 10 de Abril de 2024. Dra. Marina Alejandra Borsotti, Secretaria.

\$ 50 518640 Abr. 24

CEREALES CENTENARIO S.A.

DESIGNACION DE DIRECTORES

Por disposición del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Primera Nominación de Venado Tuerto, a cargo de la Jueza Dra. Ma. Celeste Rosso, Secretaría del autorizante, a cargo de la Dra. Ma. Julia Petracco, por disposición de fecha 22 de Abril de 2024 en autos caratulados CEREALES CENTENARIO S.A. s/ DESIGNACIÓN DE AUTORIDADES, Expte. N° 129/2024 se dispuso inscribir:

El Directorio designado por Acta de Asamblea General Ordinaria N° 46 del 24 de Febrero de 2023, para integrar el Directorio por un período de tres (3) ejercicios, y en los siguientes cargos:

PRESIDENTE: LUIS ALBERTO SPURIO, argentino, nacido el día 18-07-1953, DNI N° 11.063.781, Ingeniero Agrónomo, CUIT 20-11063781-1, DNI N° 10.472.606 con domicilio en Calle 53 BIS N° 1.327 de la Ciudad de Villa Cañas, Departamento General López, Provincia de Santa Fe.

VICE-PRESIDENTE: JUAN ERNESTO ROMAGNOLI, argentino, nacido el día 8 de Febrero de 1.954, DNI N° 11.063.797, Ingeniero Agrónomo, CUIT 20-11063797-8, con domicilio en Avda 50 N° 347 de la Ciudad de Villa Cañas, Departamento General López, Provincia de Santa Fe.

DIRECTORA SUPLENTE: MABEL IRMA TOBIO, argentina, nacida el día 07-09-1.952, DNI N° 10.472.606., comerciante, CUIT 27-10472606-8, DNI N° 11.063.781 con domicilio en Calle 53 BIS N° 1327 de la Ciudad de Villa Cañas, Departamento General López, Provincia de Santa Fe.

Todos los miembros electos a los efectos del Art. 256 de la Ley General de Sociedades 19.550 dejan constituido domicilio especial en la sede Social de la Sociedad sita en Avda. 51 y Calle 34 de la Ciudad de Villa Cañas, Departamento General López, Provincia de Santa Fe.

\$ 90 518950 Abr. 24

“ANFRANONI” S.R.L.

CONTRATO

Por disposición de la Jueza a cargo del Registro Público de Comercio de Venado Tuerto, Dra. María Celeste Rosso, Secretaría a cargo de la Dra. María Julia Petracco, por resolución de fecha 15/04/2024, se ha dispuesto la siguiente publicación:

SOCIOS: ANDRES ADOLFO NONINO, D.N.I. Nº 23.752.616, CUIT Nº 20-23752616-4, argentino, nacido el 22/11/1974, de profesión comerciante, soltero, domiciliado en calle Rivadavia Nº 120 de la localidad de Carmen, provincia de Santa Fe y FRANCESCO NONINO, DNI Nº 37.645.779, CUIT Nº 20-37645779-7, argentino, nacido el 08/07/1994, de profesión comerciante, soltero, domiciliado en calle Rivadavia Nº 120 de la localidad de Carmen, provincia de Santa Fe DENOMINACION: “ANFRANONI” S.R.L. DOMICILIO: Rivadavia Nº 120 de la localidad de Carmen, Provincia de Santa Fe. DURACION: 50 años a contar desde la inscripción en el Registro Público de Comercio. OBJETO: : La sociedad tiene por objeto desarrollar por cuenta propia o de terceros, o asociados a terceros en cualquier parte de la República o del extranjero las siguientes actividades: TRANSPORTISTA: Servicio de transporte de cargas. AGROPECUARIAS: Explotación a terceros de establecimientos rurales, y explotación por sí de establecimientos rurales propios o de terceros para la producción de especies cerealeras, oleaginosas, graníferas, forrajeras y fibrosas. GANADERAS: Compra venta, consignación, importación, exportación e industrialización primaria de productos agrícola-ganaderos y sus derivados. LEASING: podrá celebrar leasing por la compra y venta de BIENES DE USO en los términos de la Ley Nº 25.248 para el desarrollo del objeto social. CAPITAL SOCIAL: \$ 25.000.000,- representado por 250.000 cuotas de \$ 100,- cada una, suscriptas por ANDRES ADOLFO NONINO, 125.000 cuotas que hace un total de \$ 12.500.000,- y suscriptas por FRANCESCO NONINO, 125.000 cuotas que hace un total de \$ 12.500.000,- La integración se efectúa por el 25% del capital suscripto en efectivo y el 75% restante los socios lo integrarán en el lapso de dos años. ADMINISTRACION: El socio ANDRES ADOLFO NONINO, DNI Nº 23.752.616, revestirá el cargo de Socio Gerente, actuando en forma individual, obligará a la sociedad y usará su firma precedida de la denominación de la sociedad en sello o manuscrito. Puede en consecuencia, en nombre de la sociedad, ejecutar toda clase de actos jurídicos que tiendan al cumplimiento del objeto social, con la única excepción de prestar fianzas o garantías a favor de terceros por asuntos, operaciones o negocios ajenos a la sociedad.. CIERRE DEL EJERCICIO: 31 de Enero de cada año. CESION DE CUOTAS SOCIALES: Ningún socio puede ceder sus cuotas sociales a terceros extraños a la sociedad sin el consentimiento expreso de los otros socios, quienes tendrán opción y privilegio para adquirirlas. A los efectos de la cesión de cuotas a terceros se estará a lo dispuesto por los arts. 152 y 153 de la ley 19.550 y su modificadora 22.903.

Venado Tuerto, 17 de Abril de 2024.

“LONG ROUTE E.R.” S.R.L.

CONTRATO

Por disposición de la Jueza a cargo del Registro Público de Comercio de Venado Tuerto, Dra. María Celeste Rosso, Secretaría a cargo de la Dra. María Julia Petracco, por resolución de fecha 12/04/2024, se ha dispuesto la siguiente publicación:

SOCIOS: JUAN ESTEBAN RIOS, D.N.I. N° 22.295.346, argentino, nacido el 19/06/1972, de profesión comerciante, divorciado en primeras nupcias de Andrea Verónica Sayago, D.N.I. 26.389.218, según Resolución Judicial de fecha 05/06/2023 del Juzgado de 1ª Instancia de Familia, archivado bajo Nro. 784 Tº 64 N° 291/29; domiciliado en calle Almafuerde N° 2946 de la ciudad de Venado Tuerto, provincia de Santa Fe y AGUSTIN NICOLAS RIOS, DNI N° 46.041.243, argentino, nacido el 03/08/2004, de profesión comerciante, soltero, domiciliado en calle Maipú N° 1172 de la ciudad de Venado Tuerto, provincia de Santa Fe. DENOMINACION: “LONG ROUTE E.R.” S.R.L. DOMICILIO: Mitre N° 1541 de la ciudad de Venado Tuerto, Provincia de Santa Fe. DURACION: 50 años a contar desde la inscripción en el Registro Público de Comercio. OBJETO: : La sociedad tiene por objeto desarrollar por cuenta propia o de terceros, o asociados a terceros en cualquier parte de la República o del extranjero las siguientes actividades: 1) Servicios de Gestión y Logística para el transporte de mercaderías N.C.P. 2) Transporte terrestre en general y en especial transporte de carga, mediante la explotación de vehículos propios o de terceros, y de concesiones de líneas de transporte de carga, nacionales, provinciales, interprovinciales, comunales, intercomunales e internacionales. 3) Transporte de cargas, de todo tipo de mercaderías en general, fletes; acarreo, mudanzas, caudales, correspondencia, encomiendas y equipajes, su distribución, logística, almacenamiento de mercaderías y bienes muebles en general, depósito y embalaje y guardamuebles y semovientes, materias primas y elaboradas, alimenticias, equipajes, cargas en general de cualquier tipo. Ya sean de corta, media y larga distancia, nacionales, provinciales, municipales, interprovinciales, comunales, intercomunales o internacionales, mediante vehículos de la sociedad y/o de terceros. Explotación de concesiones, licencias y permisos otorgados por los poderes públicos, por entes privados o particulares, para el transporte de cargas y correspondencia. LEASING: podrá celebrar leasing por la compra y venta de BIENES DE USO en los términos de la Ley N° 25.248 para el desarrollo del objeto social. CAPITAL SOCIAL: \$ 25.000.000,- representado por 250.000 cuotas de \$ 100,- cada una, suscriptas por JUAN ESTEBAN RIOS, 237.500 cuotas que hace un total de \$ 23.750.000,- y suscriptas por AGUSTIN NICOLAS RIOS, 12.500 cuotas que hace un total de \$ 1.250.000,- La integración se efectúa por el 25% del capital suscripto en efectivo y el 75% restante los socios lo integrarán en el lapso de dos años. ADMINISTRACION: El socio JUAN ESTEBAN RIOS, DNI N° 22.295.346, revestirá el cargo de Socio Gerente, actuando en forma individual, obligará a la sociedad y usará su firma precedida de la denominación de la sociedad en sello o manuscrito. Puede en consecuencia, en nombre de la sociedad, ejecutar toda clase de actos jurídicos que tiendan al cumplimiento del objeto social, con la única excepción de prestar fianzas o garantías a favor de terceros por asuntos, operaciones o negocios ajenos a la sociedad.. CIERRE DEL EJERCICIO: 30 de Septiembre de cada año. CESION DE CUOTAS SOCIALES: Ningún socio puede ceder sus cuotas sociales a terceros extraños a la sociedad sin el consentimiento expreso de los otros socios, quienes tendrán opción y privilegio para adquirirlas. A los efectos de la cesión de cuotas a terceros se estará a lo dispuesto por los arts. 152 y 153 de la ley 19.550 y su modificadora 22.903.

Venado Tuerto, 17 de Abril de 2024.

\$ 220 518628 Abr. 24

MERIT SERVICIOS DE SALUD S.R.L.

CONTRATO

Por estar así dispuesto en los autos caratulados "MERIT SERVICIOS DE SALUD S.R.L. s/ Constitución de Sociedad" EXPTE N°446/2024 - CUJ N°21-05213576-9, que se tramita por ante el Registro Público del Juzgado de la 10 Instancia en lo Civil y Comercial de la 1° Nominación de Santa Fe, se hace saber:

1) Integrantes de la sociedad: ALEJANDRO RICARDO ALJARRAT, argentino, soltero, médico, apellido materno FOSTIER, nacido el 21 de Abril de 1.982, D.N.I. N°29.348.317, C.U.I.T. N°20-29348317-6, domiciliado en calle Pasaje ingenieros N° 6.108, de esta ciudad; y VIRGINIA APARICIO GUEREZTA, argentina, soltera, empleada, apellido materno GUEREZTA, nacida el IQ de Julio de 1.982, D.N.I. N° 29.559.480, C.U.I.L. N°27-29559480-8, con domicilio en calle Gorostiaga N° 3.005, de esta ciudad.-

2) Fecha de contrato: 07/03/2024.-

3) Denominación social: "MERIT SERVICIOS DE SALUD S.R.L.".-

4) Domicilio: Provincia de Santa Fe, ciudad de Santa Fe. Sede Social: Pasaje Ingenieros N° 6.108.-

5) Plazo: 25 años.-

6) Objeto: La Sociedad tendrá por objeto, sea por cuenta propia, de terceros y/o asociada a estos, realizar las siguientes actividades: SERVICIOS: Brindar Servicios médicos integrales a empresas que comprenden: a) Medicina del trabajo, exámenes de ingreso, exámenes periódicos, atención a enfermedades profesionales, accidentes de trabajo, control de ausentismo, creando a este efecto un servicio médico; b) Atención médica jurídica de la empresa,, pericias judiciales, juntas médicas, comparecer ante organismos oficiales como profesional de parte, asesoramiento en contratos de trabajo; c) Otros servicios de consultaría médica, incluyendo seguridad e higiene industrial, medición de ruidos ambientales, exámenes de elementos fluyentes; d) Atención a particulares en forma directa o a través de contrataciones de terceros, en forma ocasional de coberturas de servicios de emergencias médicas; e) Servicios de atención médica ambulatoria, O Explotación, representación y/o otorgamiento de representaciones, licencias, patentes y/o martas, nacionales o extranjeras, propias o de terceros vinculadas a los servicios que hacen a su objeto; g) Servicios de Atención Geriátrica; h) Servicios de administración, dirección técnica y profesional de los establecimientos prestadores de servicios médicos, desarrollando proyecto, comprendiendo los estudios preliminares, como así también la ejecución de los mismos. Se deja constancia expresa que para brindar todos los servicios enumerados precedentemente se contratará personal idóneo en cada una de las áreas y servicios que correspondan.

7) Capital: \$ 400000 (pesos cuatrocientos mil) dividido en 10.000 (diez mil) cuotas de \$ 40 (pesos

cuarenta) valor nominal cada una de ellas.

8) Suscripción e integración: El socio ALEJANDRO RICARDO ALJARRAT suscribe 5.000 (cinco mil) cuotas, o sea \$ 200.000 (pesos doscientos mil); y la socia VIRGINIA APARICIO OULREZTA suscribe 5.000 (cinco mil) cuotas, o sea \$ 200.000 (pesos doscientos mil).

9) Cesión de Cuotas: Las cuotas son libremente transmisibles. No obstante ello, c/ socio que pretenda transferir sus cuotas a terceras personas, deberá comunicar previamente tal intención a la gerencia de la sociedad, así como el precio y demás condiciones de venta de las mismas. La gerencia comunicará por cualquier medio fehaciente a los restantes socios, la identificación del socio que pretende transferir, así como el precio y demás condiciones de la operación. Dentro de los siguientes 30 (treinta) días corridos a partir de la notificación a la Sociedad de la intención de transferencia, los restantes socios tendrán derecho de preferencia para la adquisición de las cuotas, si ofrecen al transmitente igual o mejor precio o condiciones que el tercero interesado. No obstante ello, el cedente no estará obligado a transmitir a los restantes socios una cantidad de cuotas que sea proporcional a la participación que cada uno de ellos tenga dentro de la Sociedad, pudiendo en consecuencia transmitir la totalidad de las cuotas o distintos porcentajes, en favor de uno o más socios que ofrezcan iguales condiciones de compra. Si dentro de ese plazo ninguno de los socios manifiesta a la Sociedad su intención de adquirir las cuotas, el interesado podrá transferir, libremente sus cuotas al tercero, asumiendo la obligación de entregar a la Sociedad una copia certificada del Contrato de Cesión de Cuotas, dentro del plazo de 7 (siete) días de celebrado el mismo.-

10) Administración y representación: La administración y representación de la Sociedad será ejercida por un gerente titular, socio o no, quien desempeñará sus funciones por tiempo indeterminado, pudiendo -no obstante- ser removido en cualquier momento, sin necesidad de expresión de causa y previa resolución de los socios que representen el 51% (cincuenta y un por ciento) del capital social. Tendrá amplitud de derechos y obligaciones que resulten de lo establecido en el Art. 157 de la Ley 19550, siendo facultades propias del gerente las que a título enunciativo y no taxativo se establecen a continuación: Permutar, enajenar y gravar, bienes muebles, inmuebles o mercaderías, nombrar agentes, otorgar poderes generales y especiales, contratar ó subcontratar los negocios que surgen según lo establecido en la cláusula tercera del objeto social, solicitar créditos, abrir cuentas corrientes comerciales, bancarias y/o mutuales, girar en descubierto hasta el monto autorizado por las instituciones crediticias, efectuar toda clase de operaciones con los bancos nacionales, provinciales, municipales, privados u oficiales, y/o asociaciones mutuales, del país o del extranjero, realizar todos aquellos actos que se relación directa o indirectamente con el objeto social. Los gerentes tienen todas las facultades para administrar y disponer de los bienes sociales, incluso aquellos para los cuales la ley requiere poderes especiales, conforme a los arts. 375 y 1-825 del Código Civil y Comercial de la Nación, que en sus partes pertinentes se tienen por reproducidos. Se designará un gerente suplente quien asumirá el cargo de titular, en caso de fallecimiento o imposibilidad material o jurídica de alguno de los designados en primer término y previa decisión en tal sentido, emitida en reunión de socios convocada al efecto. El gerente no podrá obligar a la Sociedad como fiadora; codeudora y/o responsable del cumplimiento de obligaciones de terceros, socios o no- Para gravar o disponer de inmuebles, por cualquier título, el gerente deberá contar con la aprobación previa de los socios que representen, como mínimo, más de la mitad del capital social.-

11) Deliberación de los Socios y Mayorías: Cualquier disposición relacionada con la marcha de la sociedad y sus negocios, aprobación de balances, nombramientos y remoción de gerentes y demás resoluciones que interesen a los negocios sociales, serán tomados por mayoría de votos, excepto en los casos en los cuales se requiera unanimidad de acuerdo a lo dispuesto en el primer y segundo párrafo del artículo 160 de la Ley 19,550. Las reuniones pueden ser convocadas en forma fehaciente por cualquiera de los socios haciendo saber los temas a tratar. Las comunicaciones

serán cursadas al último domicilio denunciado fehacientemente. Los socios deberán reunirse al menos cada 6 (seis) meses dejando constancia de ello. Se llevará un libro de actas de reuniones de socios en donde éstos harán constar las resoluciones de importancia que consideren dejar expresadas de común o a pedido de alguno de ellos.-

12) Fecha de cierre de ejercicio: 31 de Agosto de cada año.-

13) Disolución y liquidación: En caso de disolución de la sociedad por cualquiera de las causas previstas en la ley 19.550, la liquidación será efectuada por el/los socios gerentes, quienes una vez terminados los negocios y operaciones pendientes, realizado el activo, cancelado el pasivo y reembolsado el capital, repartirá el remanente resultante entre los socios en proporción a las cuotas de cada uno de ellos.-

14) Gerentes designados: GERENTE TITULAR a la Sra. VIRGINIA APARICIO GUEREZTA, y como gerente suplente al Sr, ALEJANDRO RICARDO ALJARRAT.-

15) Dirección Técnica Médica: Teniendo en cuenta que las prestaciones de servicio enunciadas en la CLAUSULA TERCERA en algunos casos exige la dirección técnica médica se dispone delegar en la Gerencia la facultad de designaciones y/o remociones en el cargo de la Dirección Médica, las que estarán convalidadas por la primera reunión de socios que se desarrolle.71

Presente en este acto el Dr. ALEJANDRO RICARDO ALJARRAT, D.N.I. N°29.348.317, con domicilio en Pasaje Ingenieros N°6.108, ciudad de Santa Fe, provincia de Santa Fe quien expresamente acepta y asume el cargo de Director Medico. Santa Fe, 08 de abril de 2024.Dr. Jorge E. Freyre, secretario.

§ 300 518155 Abr. 24

ORGANIZACIÓN GALASSI S.R.L.

MODIFICACION DE CONTRATO

Por estar así dispuesto en los autos caratulados: "ORGANIZACIÓN GALASSI SRL s/Modificación Denominación X Organización Galassi Sociedad de Productores Asesores de Seguros S.R.L.", Expte N° 739/2024, CUIJ N° 21-05537460-8, en trámite por ante el Registro Público de Comercio de Rosario se hace saber que se por reunión de socios de fecha 23/02/2024 se ha modificado la designación social de la firma ORGANIZACIÓN GALASSI S.R.L. por ORGANIZACIÓN GALASSI SOCIEDAD DE PRODUCTORES ASESORES DE SEGUROS S.R.L..

§ 50 518207 Abr. 24

PLUS CALIDAD TOTAL S.R.L.

MODIFICACION DE CONTRATO

Por disposición del Registro Público de Comercio de la ciudad de Rosario, Dr. RICARDO ALBERTO RUIZ (Juez), secretaria a cargo del DR. GUILLERMO ROGELIO CORONEL en autos caratulados: "PLUS CALIDAD TOTAL S.R.L. s/ CUIT 30-71803532-1 CESION DE CUOTAS RETIRO E INGRESO SOCIO. RATIFICAN GERENTE" CUIJ: 21-05536391-6, por decreto de fecha 20 de diciembre de; 2023 se ordenó publicar el presente edicto en el BOLETIN OFICIAL a los efectos de que hubiere lugar y para conocimientos de terceros interesados: " En la ciudad de Rosario, provincia de Santa Fe, a los 16 días del mes de Noviembre del año Dos mil Veintitrés, entre: CONRADO MATIAS AMERISO, argentino, DNI 41.081.715, CUIT 20-1408171596, de apellido materno ALCACER, nacido el día 16 de Enero de 1959, de profesión contador público, casado en primeras nupcias con Analía Edith Casalino, DNI 14.076.801, con domicilio en calle Esmeralda 2874 de la ciudad de Rosario; IGNACIO ESCAURIZA, argentino, DNI 26.833.614, CUIT 20-26833614-0, de apellido materno BORRAJO, nacido el día 15 de agosto de 1978, de profesión abogado, soltero, con domicilio en calle Urquiza 945 piso 18 de la ciudad de Rosario, en adelante denominados "los cedente? ; y "FIDEICOMISO DE GARANTÍA, ADMINISTRACIÓN Y TESTAMENTO VINICIUS", CUIT 30-71803532-1, con domicilio en calle Urquiza 945 piso 18 de la ciudad de Rosario, representado en este acto por el Sr. HERMANN CARLOS WOLBING PEGORARO, argentino, DNI 27.446.719, en su carácter de fiduciario, conforme contrato constitutivo celebrado el día 12 de abril del 2023 entre los Sres. Ignacio Escauriza y Hernán Carlos Wolbing Pegoraro, certificado por ante la Escribana Pública Rocio A. Chardola, Reg Nro 861 de Rosario, mediante Acta Nro. 237 Folio 239 en adelante denominada "la cesionaria", convienen en celebrar la presente CESIÓN DE CUOTAS SOCIALES. Primera: El señor CONRADO MATIAS AMERISO y el señor IGNACIO ESCAURIZA, VENDEN, CEDEN Y TRANSFIEREN, a favor del "FIDEICOMISO DE GARANTIA, ADMINISTRACIÓN Y TESTAMENTARIO VINICIUS", la totalidad de cuotas de capital social la que son titulares en PLUS CALIDAD TOTAL SRL; según contrato social inscripto al Tomo 151 Folio 10354 Nro 1174 de fecha 15 agosto del 2000 y sus respectivas modificaciones, todas del libro contratos del Registro Público de Rosario. El señor CONRADO MATIAS AMERISO lo hace en la cantidad de veinticuatro cuotas de mil pesos cada una, fijándose el precio de la contraprestación en la suma de pesos veinticuatro mil (\$24.000); y el señor IGNACIO ESCAURIZA lo hace en la cantidad de ciento noventa y dos (192) cuotas de mil pesos (\$1.000) cada una, fijándose el precio de la contraprestación en la suma de pesos ciento noventa y dos mil (\$192.000), que se entregan en este acto, sirviendo el presente de suficiente recibo. QUINTA: CAPITAL: El capital social se fija en la suma de PESOS DOSCIENTOS CUARENTA MIL (\$240.000.-) dividido en doscientas cuarenta (240) cuotas de MIL PESOS (\$1.000) cada una de ellas, que los socios suscriben e integran de la siguiente manera: Oscar Seves veinticuatro mil (24) cuotas de un mil pesos (\$1.000.-) cada una, lo que representa la suma de veinticuatro mil pesos (\$24.000) y Fideicomiso de Garantía, Administración y Testamentarios Vinicius Doscientos Dieciséis (216) cuotas de (\$1.000.-) cada una, lo que presenta la suma de Doscientos Dieciséis pesos (\$216.000). El capital social se encuentra totalmente integrado. No siendo para mas se da por terminada la presente reunión de previa lectura y ratificación firman los mencionado en el lugar y fecha de su encabezamiento.

\$ 120 518248 Abr. 24

POSTERIS DEL SUR S.A.

DESIGNACIÓN DE AUTORIDADES

Por disposición de la Sra. Jueza en lo Civil y Comercial a cargo del Registro Público de Comercio de Venado Tuerto, Dra. María Celeste Rosso, Secretaria a cargo de la Dra. María Julia Petracco, se ha dispuesto la siguiente publicación, según resolución de fecha 04 de Abril de 2024, mediante la cual se hace conocer el Directorio de Posteris del Sur S.A., con domicilio en la localidad de Venado Tuerto, Provincia de Santa Fe, mandato que durará en sus funciones por tres ejercicios a saber: Director Titular: Presidente: CHRISTIAN MARCELO JUSTIANÓ VICH; fecha de nacimiento 11/03/1977; D.N.I. N°: 25.832.081; CUIT: 20-25832081-

7, casado; domicilio especial Brown 2034, Venado Tuerto; de profesión Ing. Agrónomo, Director Suplente: TOMÁS FRANCISCO LESSER; fecha de nacimiento 1010811976; D.N.I. N° 25.293.199; CUIT: 20-25293199-7, casado; domicilio especial 9 de Julio 561, Venado Tuerto; de profesión Veterinario.

\$ 90 518314 Abr. 24

R.C. S.A.S

DESIGNACIÓN DE AUTORIDADES

Por estar dispuesto en autos caratulados R.C. S.A.S/ DESIGNACION DE AUTORIDADES Expte. 514 , AÑO 2024 tramitan por ante el Registro Público del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la 1° Nominación de Santa Fe, se hace saber: Por Acta de Asamblea General Ordinaria N° 2 se resuelve la RENOVACION DE AUTORIDADES DE R.C. S.A.S.

A los 09 días del mes de Abril del año 2024 se reúne el Directorio de la Empresa R.C. SAS., cito en calle Roque Saenz Peña N° 2073 de la Ciudad de Santa Fe, previa convocatoria formal y reglamentaria, con el objetivo de designar las autoridades que por el término de VEINTE AÑOS regirá el destino de la empresa, el cual quedara conformado:

PRESIDENTE: MERLO, Luis Alberto. CUIT 20-35653628-3 Domicilio Juan Díaz de Solís N° 4337 Santa Fe (3000) Provincia de Santa Fe.

ADMINISTRADORA SUPLENTE: ROMERO, Virginia Fiorella CUIT 27-44178098-8 Domicilio Cardenilla SIN Barrio Baradero Sarsotti Santa Fe (3000) Provincia de Santa Fe.

Sindicatura: Se hace uso de la franquicia de los Art. 55 y 284 de la Ley N° 19.550 de Sociedades Comerciales y del Art. 12 de; Estatuto de la Empresa y se prescinde de la misma, quedando ésta en manos de los socios, tal como lo señalan los artículos antes mencionados.

Por Acta de Asamblea General Ordinaria N° 3 se resuelve la RENUNCIA DE AUTORIDADES DE R.C. S.A.S.

A los 09 días del mes de Abril del año 2024 se reúne el Directorio de la Empresa R.C. SAS., cito en calle Roque Sáenz Peña 2073 de la Ciudad de Santa Fe, previa convocatoria formal y reglamentaria, con el objetivo de aprobar la renuncia del Señor Presidente COGLIANO Eduardo José Antonio CUIT 20-23171795-2.Santa Fe, 15 de abril de 2024.Dr. Jorge E. Freyre, Secretario.

\$ 100 518636 Abr. 24

RINCON DE URUNDAY S.R.L.

CONTRATO

Por disposición del Juez a cargo del Registro Público de Comercio de Rosario (art. 10 L.S.C) se ordena publicar lo siguiente: 1) Socios: SILVERA MARTIN de nacionalidad argentino, de estado civil casado en primeras nupcias con Graciela María Gómez Omil, de profesión abogado, domiciliado en Avenida Arturo iLLia 1515 Bis de la ciudad de Punes, Provincia de Santa Fe, nacido el 26 de Abril de 1976, titular de D.N.I. 25.079.845, CUIT 20-25079845-9, y SPEDALETTI BRUNO PABLO de nacionalidad argentino, de estado civil divorciado conforme sentencia N° 321 de fecha 2310212021 , dictada por el Tribunal Colegiado de Familia N° 4 de Rosario, profesión ingeniero agrónomo, domiciliado en calle Tucumán 2524 piso 3 dpto. 2, Rosario, Provincia de Santa Fe, nacido el 1 de Julio de 1978, titular de D.N.I. 18.833.800, CUIT 20-18833800-4; 2) Fecha del Instrumento de Constitución: los 20 día del mes de Marzo de 2024; 3) Denominación Social: "RINCON DE URUNDAY SRL" 4) Domicilio: ESTABLECER LA SEDE SOCIAL en calle Tucumán 2524 piso 3 dpto. 2, de la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe; 5) Objeto Social: La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia, y/o de terceros y/o asociada a terceros, en el país o en el exterior, a la realización de la siguiente actividad: La producción y comercialización agropecuaria en todas sus formas, en campos propios o de terceros. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este contrato; 6) Duración: 30 años desde la inscripción en el R.P.C; 7) Capital Social: Pesos Dos millones cuatrocientos mil (\$ 2.400.000); 8) Administración: La administración y dirección de los negocios sociales estará a cargo de uno o más gerentes, socios o no. A tal fin usaran sus propias firmas con el aditamento de Socio Gerente o Gerente, según el caso, precedida de la denominación social, actuando en forma individual, indistintamente y alternativamente cualquiera de ellos; 9)- Designación de gerente: Se designa como Gerente de la sociedad a Spedaletti Bruno Pablo, quien se desempeñarán de acuerdo a lo establecido en el Artículo Quinto del presente contrato. El mismo acepta el cargo de conformidad en el presente acto. 11) Fiscalización de la sociedad podrá ser ejercida por todos los socios conforme a lo dispuesto por la Ley 19.550; 12) Fecha de Cierre del Ejercicio: 31 de Diciembre de cada año.

\$ 200 518191 Abr. 24

RURALCO SOLUCIONES S.A.

DESIGNACIÓN DE AUTORIDADES

Con relación a "RURALCO SOLUCIONES S.A.", se hace saber que por asamblea general ordinaria de fecha 05104/2024, se ha resuelto designar como Director Titular y Presidente al Sr. Ignacio

Adrián Lerer, argentino, DNI N.º 18.285.589, CUIT N.º 2018285589-9, nacido el 07.04.1967, de profesión abogado, casado, con domicilio en Calle J.E. Uriburu 1054, C.A.B.A, Provincia de Buenos Aires, Argentina, como Vicepresidente y Director Titular al Sr. Wang Guoping, chino, con fecha de nacimiento 29.08.1979, numero de pasaporte EJ6935424, domiciliado en N°18 Gután Avenida, Distrito Gaochun, Nanjing, República Popular de China; como Director Titular el Sr. Fernando Diego Gimballi, argentino, fecha de nacimiento 18.04.1965, casado, D.N.I. N° 17.413.0411 CUIT 20-17413041-9, de profesión Ingeniero Agrónomo, con domicilio en Calle Av. Newery 9041, Barrio Aldea Tennis, Rosario, Provincia de Santa Fe; como Director Suplente el Sr. Zhan Yi, chino, con fecha de nacimiento el 28.11.1983, numero de pasaporte E08254102, domiciliado en Room 906, Building 11, No. 88, Yushu Road, Jiangning District, Nanjing, Republica Popular de China; como Director Suplente al Sr. Guillermo Alberto Casanova, argentino, fecha de nacimiento 12.05.1965, estado civil casado, DNI N.º 17.229.265, CUIT N.º 20-17229265-9, de profesión abogado, con domicilio en calle Juan B. Justo 9271 de la ciudad de Rosario.

Asimismo, se deja constancia que todos ellos aceptaron los cargos en la misma Asamblea en la cual fueron designados, fijando como domicilio especial el de la sede social de la sociedad.

§ 200 518290 Abr. 24

SERVICIOS INTERACTIVOS DE ARGENTINA S.A.

DESIGNACIÓN DE AUTORIDADES

Se informa a los fines de su inscripción en el Registro Público de Rosario, que SERVICIOS INTERACTIVOS DE ARGENTINA S.A. con sede social en Dorrego 12 piso 2 de la ciudad de Rosario, provincia de Santa Fe, inscripta en el Registro Público de Rosario, en la sección Estatutos en el Tomo 83, Folio 477 N° 19, que los cargos designados según el acta de asamblea ordinaria de fecha 11 de marzo de 2024 fueron distribuidos según el acta de directorio de fecha 18 de marzo de 2024 de la siguiente manera: Presidente Fernando Javier Cordero Lódola, Vicepresidente Federico Martín Cordero, Director Suplente: Sebastián Fernando Cordero.

§ 50 518287 Abr. 24

SYLWAN S.A.

DESIGNACION DE AUTORIDADES

Por disposición del señor Juez a cargo del Registro Público de Rosario, se ha dispuesto inscribir en ese el Acta de Asamblea General Ordinaria Unánime de fecha 11.08.2023 correspondiente a SYLWAN S.A., (inscripta en el citado Registro Público, sección Estatutos, en fecha 26/01/2010, T° 91. F° 697. N° 36), con sede social inscripta en Av. Pte Perón 7669 de la ciudad de Rosario, Prov.

de Santa Fe; por la cual se fijó en tres directores titulares y dos suplentes, la integración del Directorio de la sociedad, y de la siguiente forma:.

PRESIDENTE: GUSTAVO FRANCISCO JOSÉ SYLWAN, nacido el 01/04/1965, argentino, C.U.I.T. 20-17079607-2, empresario, estado civil casado, con domicilio especial a los fines del art. 256 LGS en Av. Pte Perón 7669 de Rosario;

VICEPRESIDENTE: MARIA SUSANA POL DE SYLWAN, nacida el 12/04/1940, argentina, CUIT: 27-03965915-3, empresaria, estado civil viuda, con domicilio especial a los fines de art. 256 LGS en Av. Pte. Perón 7669 de Rosario;

DIRECTORA TITULAR: ALEJANDRA CORINA LUQUE DE SYLWAN, nacida 10/03/1964, argentina, CUIT N° 27-16738580-5, empresaria, estado civil casada, con domicilio especial a los fines del art. 256 LGS en Av. Pte Perón 7669 de Rosario;

DIRECTORA SUPLENTE: AGUSTINA SYLWAN, nacida el 15/05/1996 argentina, CUIT:27-39499872-4, empresaria, estado civil soltera, con domicilio especial a los fines del art. 256 LGS en Av. Pte Perón 7669 de Rosario;

DIRECTOR SUPLENTE: GUSTAVO AXEL SYLWAN, nacido el 11/03/1998, argentino, C.U.I.T. 20-40554589-7, empresario, estado civil soltero; con domicilio especial a los fines del art. 256 LGS en Av. Pte Perón 7669 de Rosario;

\$ 50 518080 Abr. 24

TODO MADERA S.R.L.

CONTRATO

Se hace saber que en razón al fallecimiento de ROSARIO ELEAZAR RODRIGUEZ, D.N.I. 6.120.719, y que en los autos caratulados: "RODRIGUEZ, ROSARIO ELEAZAR s/Sucesorio" CUIJ N° 2125657682-9, que se tramite por ante el Juzgado de Primera Instancia de Distrito N° 14 Civil y Comercial de la Primera Nominación de Villa Constitución, a cargo de la Jueza Dra. Agueda M. Orsaria, Secretaría del Dr. Alejandro Danino, se resolvió: "TRANSFERIR el 25% del capital social (50.000 cuotas) de la sociedad "TODO MADERA SRL". Ello, respecto de las siguientes personas y proporciones: el 12,5% (25.000 cuotas) a favor de la conyugue supérstite, REDENTA ONGARO, D.N.I. 93.778.553 C.U.I.T 23-93778553-41 y sus hijos, ADRIAN ROBERTO RODRIGUEZ, D.N.I. 17.869.848, C.U.I.T. 20-17869848-7 y LAURA ANALÍA RODRIGUEZ, D.N.I. 22.039.978 C.U.I.T. 27-22039978-3, en la proporción de 6,25% (12.500 cuotas) para cada uno.". Este presente Edicto se publicará en el BOLETÍN OFICIAL.

\$ 100 518176 1 Abr. 24

TERCERA VUELTA S.A.S

CONTRATO

SOCIO: El señor SPECTORINS GUILLERMO DANIEL DNI 16.982.451, CUIT 20-16982451-81 nacionalidad argentina, nacido el 03 de marzo de 1965, mail ciaoargento@gmail.com, sexo masculino, divorciado por resolución N° 1935 de fecha 09110/2012 del Tribunal Colegiado de Familia de la 70 Nominación de Rosario provincia de Santa Fe, de profesión comerciante, con domicilio en calle Bv. Oroño 1445 Piso 16 Dpto 03, localidad Rosario, departamento Rosario, provincia Santa Fe, ha resuelto constituir una sociedad por acciones simplificada FECHA DEL INSTRUMENTO DE CONSTITUCION: 29 días del mes de febrero del año 2024. DENOMINACION: "TERCERA VUELTA S.A.S"

SEDE Y DOMICILIO: Calle Bv. Oroño 1445 Piso 16 Dpto 03, localidad Rosario, departamento Rosario, provincia Santa Fe.

DURACION: Treinta años (30), contados a partir de la inscripción en el Registro Publico de Comercio.

OBJETO: Tiene por objeto la realización, por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros en cualquier lugar de la República Argentina o en el extranjero, mediante franquicias propias o de terceros, de las siguientes actividades: Explotación comercial de negocios del rubro gastronómico en todas sus ramas, ya sea restaurante, bar, confitería, pizzería, cafetería, parrilla, y cualquier actividad afín relacionada con el rubro gastronómico. Venta de toda clase de productos alimenticios y despacho de bebidas con o sin alcohol, y toda clase de artículos y productos preelaborados y elaborados. Elaboración de todo tipo de postres, especialidades en pastelería. Actividades de heladería y afines. Organización y prestación de servicios gastronómicos para toda clase de eventos y acontecimientos, sea en lugares públicos o privados, incluido el servicio de distribución a domicilio (delivery), y la prestación gastronómica integral (catering)". Elaborar, distribuir y comercializar toda clase de cervezas artesanales y sus derivados.

CAPITAL SOCIAL: El capital social es de cuatrocientos diez mil pesos (\$410.000.-), **ADMINISTRACION:** La administración estará a cargo de una a cinco personas humanas, socios o no, cuyo número se indicará al tiempo de su designación. La representación estará a cargo de una persona humana designada como representante por el órgano de gobierno y en caso de que sea plural la administración podrá designarse vice representante quién reemplazará en caso de ausencia o impedimento del representante. Se deberá designar por lo menos, un administrador suplente mientras la sociedad carezca de órgano de fiscalización. Duran en el cargo hasta que se designen sus reemplazantes. Cuando la designación fuere menor de tres, la representación será ejercida por ambos en forma indistinta. Cuando la designación sea número par y la votación sea empatada el representante tendrá doble voto a los fines de desempate. Titular: SPECTORINS GUILLERMO DANIEL DNI 16.982.451, CUIT 20-16982451-8, nacionalidad argentina, nacido el 03 de marzo de 1965, mail ciaoargentocpmail.com, sexo masculino, divorciado por resolución N° 1935 de fecha 09/10/2012 del Tribunal Colegiado de Familia de la 70 Nominación de Rosario provincia de Santa Fe, de profesión comerciante, con domicilio en calle Bv. Oroño 1445 Piso 16 Dpto 03, localidad Rosario, departamento Rosario, provincia Santa Fe fecha de inicio en el cargo 29 de febrero de 2024. Suplente: COZODOY ANIBAL GUILLERMO DNI 12.324.563, CUIT 2012324563-7, nacionalidad argentina, nacido el 24 de abril de 1958, sexo masculino, mail guille16982451@gmail.com, divorciado Expte N°78194 declara disuelta la sociedad conyugal con efecto al día 17/02/1994 Tribunal Colegiado de Familia N°05 Rosario, de profesión comerciante, con domicilio en calle Paraguay 1762 A, localidad Rosario, departamento Rosario, provincia Santa

Fe, fecha de inicio en el cargo 29 de febrero de 2024. Se designa a SPECTORINS GUILLERMO DANIEL DNI 16.982.451, CUIT 20-16982451-8, nacionalidad argentina, nacido el 03 de marzo de 1965, mail ciaoargento@gmail.com, sexo masculino, divorciado por resolución N° 1935 de fecha 09/10/2012 del Tribunal Colegiado de Familia de la 7º Nominación de Rosario provincia de Santa Fe, de profesión comerciante, con domicilio en calle Bv. Oroño 1445 Piso 16 Dpto 03, localidad Rosario, departamento Rosario, provincia Santa Fe, como representante de la sociedad. FISCALIZACION: Se prescinde de Sindicatura, sin perjuicio de la fiscalización que poseen los accionistas conforme al del art. 55 LGS.

FECHA DE CIERRE DE EJERCICIO: 31 de diciembre de cada año.

\$ 150 518265 Abr. 24

THEILER AGROPECUARIA S.R.L.

CONTRATO

Mediante instrumento de fecha 03/04/2024, los Señores SILVIO ALBERTO THEILER, que acredita su identidad mediante Documento Nacional de Identidad N° 5.078.999, nacido el once de Octubre de mil novecientos cuarenta y nueve, domiciliado en calle Santa Clara N° 846, casado en primeras nupcias con doña Teresa Lucía Bluma, con CUIT 20-05078999-4, LEONARDO THEILER, con Documento Nacional de Identidad número 24.558.963, con domicilio en Avenida Colón 50 de la localidad de San José de la Esquina, casado en primeras nupcias con Patricia Laura Breccia, nacido el trece de Abril de mil novecientos setenta y cinco, con CUIT 20-245589639; NAHUEL THEILER, con Documento Nacional de Identidad número 31.196.102, con domicilio en calle Maestro Santa Clara 846 de la localidad de San José de la Esquina, soltero, nacido el veintiocho de agosto de mil novecientos ochenta y cuatro, con CUIT 20-311961024; don GUSTAVO RAUL THEILER, con Documento Nacional de Identidad número 14.888.667, con domicilio en Avenida Colón 934 de las localidades de San José de la Esquina, divorciado de su primeras nupcias contraídas con Laura Inés Jiménez, según Auto N2 46 de fecha 15-02-90, dictado por el Tribunal Colegiado de Familia de quinta nominación de la ciudad de Rosario, nacido el dos de octubre de mil novecientos sesenta y dos, con CUIT 23-14888667-9; don CLAUDIO JAVIER THEILER, con Documento Nacional de Identidad número 16.745.138, con domicilio en calle Tucumán 1242 primer piso de la ciudad de Rosario, casado en primeras nupcias con Olga Raquel Salta, nacido el veintiocho de enero de mil novecientos sesenta y cuatro, con CUIT 20-16745138-2 y las Señoras TERESA LUCIA BLUMA, con Documento Nacional de Identidad número 10.060.044, con domicilio en calle Maestro Santa Clara 846 de la localidad de San José de la Esquina, casada en primeras nupcias con Silvio Alberto Theiler, nacida el ocho de febrero de mil novecientos cincuenta y dos, con CUIT 27-10060044-2; doña ANA MARIA PICCHIO, con Documento Nacional de Identidad número 6.474.548, con domicilio en Avenida Colón 870 de la localidad de San José de la Esquina, viuda de José Raúl Theiler, nacida el veintisiete de junio de mil novecientos treinta y ocho, con CUIT 23-06474548-4 y doña MARIA NOEL THEILER, con Documento Nacional de Identidad número 25.520.751, con domicilio en Avenida Colón 443 de la localidad de San José de la Esquina, casada en primeras nupcias con Sergio Alfredo Del Federico, nacida el veintitrés de agosto de mil novecientos setenta y seis, con CUIT 27-25520751-8, todos argentinos, productores agropecuarios y con facultades suficientes, hábiles para contratar, únicos socios de THEILER AGROPECUARIA S.R.L. DECIDEN LA PRÓRROGA DE la sociedad por 20 años, es decir hasta el 3/04/2044 y aumento del capital social por \$

2.000.000.00, quedando como sigue la redacción de las cláusulas Primera y Quinta: PRIMERA: A partir de la fecha se decide la prórroga por veinte años de la firma "THEILER AGROPECUARIA S.R.L.", venciendo en consecuencia el tres de Abril

de dos mil cuarenta y cuatro. - - QUINTA: El capital social se fija en la suma de pesos DOS MILLONES DOSCIENTOS CINCUENTA MIL (\$ 2.250.000.-), dividido en veintidós mil quinientas (22.500) cuotas de pesos cien (\$ 100.-) cada una que los socios suscriben e integran de la siguiente manera: el socio SILVIO ALBERTO THEILER suscribe cinco mil cuatrocientas (5.400) cuotas de capital que representan un valor de pesos quinientos cuarenta mil (\$540.000.-) integrados por seiscientas cuotas partes (600) por tenencia anterior y cuatro mil ochocientas cuotas partes (4.800.00) por el aporte de cuatrocientos ochenta mil pesos (\$ 480.000.00) integrando el 25% en efectivo, o sea la suma de \$ 120.000.00 y el saldo dentro de los dos años contados a partir de la presente prórroga; el socio LEONARDO THEILER suscribe doscientas veinticinco (225) cuotas de capital que representan un valor de pesos veintidós mil quinientos (\$22.500.-) integradas por veinticinco cuotas partes (25) por tenencia anterior y doscientas cuotas partes (200) mediante el aporte de veinte mil pesos (\$ 20.0000.00) integrando el 25%, o sea la suma de \$ 5.000.00 en efectivo y el saldo dentro de los dos años contados a partir de la presente prórroga; el socio NAHUEL THEILER MARTIN suscribe doscientas veinticinco (225) cuotas de capital que representan un valor de pesos veintidós mil quinientos (\$22.500.-) integradas por veinticinco cuotas partes (25) por tenencia anterior y doscientas cuotas partes (200) mediante el aporte de veinte mil pesos (\$ 20.0000.00) integrando el 25%, o sea la suma de \$ 5.000.00 en efectivo y el saldo dentro de los dos años contados a partir de la presente prórroga; el socio GUSTAVO RAUL THEILER suscribe dos mil novecientas veinticinco (2.925) cuotas de capital que representan un valor de pesos doscientos noventa y dos mil quinientos (\$292.500.-), integradas por trescientas veinticinco cuotas partes (325) por tenencia anterior y dos mil seiscientas cuotas partes mediante el aporte de doscientos sesenta mil pesos (\$ 260.000.00) integrando el 25%, o sea la suma de \$ 65.000.00, en efectivo y el saldo dentro de dos años contados a partir de la presente prórroga; el socio CLAUDIO JAVIER THEILER suscribe dos mil novecientas veinticinco (2.925) cuotas de capital que representan un valor de pesos doscientos noventa y dos mil quinientos (\$292.500.-), integradas por trescientas veinticinco cuotas partes (325) por tenencia anterior y dos mil seiscientas (2.600) mediante el aporte de doscientos sesenta mil pesos (\$ 260.000.00) integrando el 25%, o sea la suma de \$ 65.000.00, en efectivo y el saldo dentro de dos años contados a partir de la presente prórroga la socia MARIA NOEL THEILER suscribe doscientas veinticinco (225) cuotas de capital que representan un valor de pesos veintidós mil quinientos (\$22.500.-) integradas por veinticinco cuotas partes (25) por tenencia anterior y doscientas cuotas partes (200) mediante el aporte de veinte mil pesos (\$ 20.0000.00) integrando el 25%, o sea la suma de \$ 5.000.00 en efectivo y el saldo dentro de los dos años contados a partir de la presente prórroga; la socia TERESA LUCIA BLUMA suscribe cinco mil ciento setenta y cinco (5.175) cuotas de capital que representan un valor de pesos quinientos diecisiete quinientos (\$517.500.), integradas por quinientas setenta y cinco cuotas partes (575) por tenencia anterior y cuatro mil seiscientas cuotas partes (4.600) mediante el aporte de cuatrocientos sesenta mil pesos (\$ 460.000.00) integrando el 25% en efectivo, o sea la suma de \$ \$ 115.000.00 y el saldo dentro de los dos años contados a partir de la presente prórroga y la socia ANA MARIA PICCHIO suscribe cinco mil cuatrocientas (5.400) cuotas de capital que representan un valor de pesos quinientos cuarenta mil (\$540.000.-) integrados por seiscientas cuotas partes (600) por tenencia anterior y cuatro mil ochocientas cuotas partes mediante el aporte de cuatrocientos ochenta mil pesos (\$ 480.000.00) integrando el 25% en efectivo, o sea la suma de \$ 120.000.00 y el saldo dentro de los dos años contados a partir de la presente prórroga.

\$ 400 518256 Abr. 24

TELE RED INTERNET S.R.L.

CONTRATO

Componentes de la sociedad: El señor VICENTE EZEQUIEL CUSATO, argentino, DNI 35.703.512 - C.U.I.T. 20-35703512-1, nacido el 26 de Febrero de 1991, divorciado, de profesión Empresario, domiciliado en calle Lamadrid 598, piso 2, depto. 2, de la ciudad de Rosario, y el señor FRACCAROLI LISANDRO DAMIAN, argentino, DNI 34.939.196 - C.U.I.T. 20-34939196-2, nacido el 19 de Enero de 1990, casado con Noelia Alejandra Balgüena, de profesión Empresario, domiciliado en calle Jean Jaures 2169, de la ciudad de Villa Gobernador Gálvez. Fecha de instrumento de constitución: 14 de Marzo de 2024. Denominación: "Tele Red Internet S.R.L.". Domicilio: A. Jauretche 7451 - Rosario.

Plazo de duración: Veinte años a partir de su inscripción en el Registro Público Objeto Social: La sociedad tendrá por objeto la realización, por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, pudiendo tomar representaciones y comisiones, en el país o en el extranjero de las siguientes actividades:

- 1) La prestación de servicios de proveedores de acceso a internet.
- 2) Venta al por mayor de equipos, accesorios y programas informáticos.
- 3) Venta al por menor de equipos, accesorios y programas informáticos.

En el cumplimiento de su objeto social, la sociedad podrá: a) realizar operaciones de importación y exportación de equipos, accesorios y programas informáticos; b) proveer, dar en explotación, crear, explotar por si y comercializar marcas, nombres y franquicias propias o de terceros; c) establecer y explotar los llamados sistemas de ventas on-line por internet sea en páginas propias y/o mediante la participación en páginas de terceros; d) actuar como proveedor del Estado nacional, provincial, municipal y entidades autárquicas. Toda otra actividad que resulte necesaria para el cumplimiento de los fines de la sociedad. Las actividades que así lo requieran serán realizadas a través de profesionales matriculados. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este contrato. - Capital Social: El capital social se fija en la suma de Un millón de pesos (\$1.000.000,00.-) dividido en diez mil (10.000) cuotas de \$ 100.- cada una que los socios suscriben e integran de la siguiente manera: El socio VICENTE EZEQUIEL CUSATO, suscribe 5.000 cuotas de \$ 100.- c/u que representan un capital de Pesos Quinientos mil con 00/100 (\$500.000,00.-) integrando en efectivo y en este acto el 25%; y el socio FRACCAROLI LISANDRO DAMIAN, suscribe 5.000 cuotas de \$ 100.- c/u que representan un capital de Pesos Quinientos mil con 001100 (\$500.000,00.-) integrando en efectivo y en este acto el 25%. Todos los socios se obligan a completar la integración total de sus suscripciones en un plazo no mayor de 360 días de la fecha del presente contrato y también en efectivo.

Administración, dirección y representación: Estará a cargo de uno o más gerentes, socios o no. A tal fin, usarán sus propias firmas con el aditamento de "socios-gerentes" o "gerentes" según el caso, precedido de la denominación social, actuando en forma individual e indistinta. Los gerentes en el cumplimiento de sus funciones podrán efectuar y suscribir todos los actos y contratos que sean necesarios para el desenvolvimiento de los negocios sociales, sin limitación alguna, incluidos los especificados en los artículos 782 y 1881 del Código Civil y decreto 5965163, art. 9 con la única excepción de prestar fianzas o garantías a favor de terceros por asuntos, operaciones o negocios

ajenos a la sociedad.Designación de gerente: Se designa gerente de la sociedad al señor VICENTE EZEQUIEL CUSATO, argentino, DNI 35.703.512— C.U.I.T. 20-35703512-1, nacido el 26 de Febrero de 1991, divorciado, de profesión Empresario, domiciliado en calle Lamadrid 598, piso 2, depto. 2, de la ciudad de Rosario, quien actuará de acuerdo con lo dispuesto en cláusula sexta del contrato social. Fiscalización: Estará a cargo de todos los socios, de acuerdo a lo normado en el último párrafo del Artículo 284° de la Ley de Sociedades Comerciales N° 19550. Fecha de cierre del ejercicio: 30 de Septiembre de cada año.

\$ 120 518151 Abr. 24

TEILE PARTS S.A.S

ESTATUTO

Se hace saber que en la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe, a los 26 días del mes de diciembre del año 2023, los señores Ramiro Joel Genoval DNI 30.757.4171 CUIT 23-30757417-9, argentino, nacido el 26 de diciembre de 1983, empleado, de estado civil soltero, con domicilio en calle Martin Fierro no. 551, de la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe y Lautaro Larrocca, DNI 34.420.044, CUIT 20- 34420044-1, argentino, nacido el 7 de febrero de 1989, empleado, de estado civil soltero, con domicilio en calle Reconquista no. 1502 depto. 1, de la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe, deciden constituir una sociedad por acciones simplificada denominada "TEILE PARTS SAS." y tiene su domicilio legal en la ciudad de Rosario, Departamento Rosario, Provincia de Santa Fe. Su duración es de diez (10) años, contados desde la fecha de inscripción en el Registro Público. Tiene por objeto la realización por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros de: importación y venta de repuestos/accesorios para automotores, moto vehículos, embarcaciones y vehículos deportivos; importación y venta de equipos deportivos, indumentaria y electrónicos; reparación y/o mantenimiento de vehículos y embarcaciones. A tal fin, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones, y realizar todos los actos que no sean prohibidos por las leyes o por éste estatuto. El Capital Social quedará fijado en la suma de Pesos Quinientos Mil (\$ 500.000), representado por cinco mil (5000) acciones ordinarias de valor nominal Cien pesos (\$ 100) cada una. El capital puede ser aumentado por decisión del órgano de gobierno en los términos del artículo 44 Ley 27.349. Las acciones son nominativas no endosables y pueden ser ordinarias o preferidas con derecho a un voto por acción. Estas últimas tienen derecho a un dividendo fijo de pago preferente de carácter acumulativo o no, según las condiciones de su emisión. Puede fijarse también una participación adicional en las ganancias líquidas y realizadas y reconocérseles prioridad en el reembolso del capital, en caso de liquidación. Cada acción ordinaria suscripta confiere derecho de un voto. Las acciones preferidas pueden emitirse con o sin derecho a voto. La transferencia de las acciones es libre, debiendo comunicarse la misma a la sociedad. La administración estará a cargo de una a tres personas humanas, accionistas o no, cuyo número se indicará al tiempo de su designación. La representación estará a cargo de una persona humana designada como representante por el órgano de gobierno y en caso de que sea plural la administración podrá designarse vice representante quién reemplazará en caso de ausencia o impedimento del representante. Se deberá designar por lo menos, un administrador suplente mientras la sociedad carezca de órgano de fiscalización. Duran en el cargo hasta que se designen sus reemplazantes. Cuando la administración fuera plural, el representante legal o el vice representante en su caso convoca a la reunión debiendo realizar la comunicación por medio fehaciente, pudiendo citarse por medios electrónicos, en cuyo caso, deberá asegurarse su recepción. Las reuniones pueden realizarse en la sede social o en el lugar que se indique fuera

de ella, pudiendo utilizarse medios que permitan a los participantes comunicarse simultáneamente entre ellos. El quórum exigido para considerar válidamente constituida la reunión es el de la mayoría absoluta de sus miembros y las resoluciones se adoptarán por el voto de la mayoría absoluta de los presentes. La reunión de socios es el único órgano de Gobierno. Se celebrarán siempre que alguno de los representantes o representante legal o el vice representante en su caso lo requieran mediante notificación fehaciente, pudiendo convocarse por medios electrónicos siempre que se asegure la recepción. Se celebrarán en la sede social pero pueden llevarse a cabo fuera de la sede social o por videoconferencia, o sistema similar que garantice la comunicación simultánea entre los participantes. Las resoluciones que importen reformas al presente, salvo lo previsto por el art. 44 ley 27.349, se adoptarán por mayoría absoluta de capital; en las que no importen reforma estatutaria se considerará la mayoría del capital presente. FISCALIZACION: Se prescinde de Sindicatura, sin perjuicio de la fiscalización que poseen los accionistas conforme el del art. 55 LGS. El ejercicio social cierra el 31 de diciembre de cada año. A esa fecha se confeccionan los estados contables conforme a las disposiciones en vigencia y normas técnicas de la materia. El órgano de administración deberá poner los estados contables a disposición de los socios, con no menos de quince (15) días de anticipación a la fecha de reunión convocada para su tratamiento. Las ganancias realizadas y líquidas se destinan: a) 5% hasta alcanzar el 20% del capital suscrito para el fondo de reserva legal; b) a remuneración del/los administrador/es; c) el saldo -en todo o en parte- a participación adicional de las acciones preferidas si las hubiere, a fondos de reserva facultativos o de previsión o al destino que determinen los socios. Los dividendos serán pagados dentro del año de su sanción, si la reunión de socios no estableciera otro plazo, en proporción a las respectivas. La sociedad se disuelve por cualquiera de los supuestos previstos en los artículos 55 y 56 de la ley 27349. Su liquidación será practicada por quienes al momento de la disolución conformen el órgano de administración, que devendrán en liquidadores. Cancelado el pasivo y reembolsado el capital, el remanente se repartirá entre los socios, en proporción a sus aportes. Se establece que, para toda comunicación entre la sociedad, los socios y los integrantes de los órganos, es válido el envío de correo electrónico a las direcciones obrantes en la sociedad. Los socios e integrantes de los órganos de administración se comprometen a mantener actualizados sus domicilios postal y electrónico, siendo válidas las notificaciones dirigidas al último lugar o dirección de mail obrantes en la sociedad. SUSCRIPCIÓN E INTEGRACIÓN DEL CAPITAL: Ramiro Joel Genoval suscribe 2500 acciones, valor nominal \$100 cada una, naturaleza del aporte en dinero, integrando 25% en este acto (\$62.500) y el saldo en el término de dos años a partir de la fecha y Lautaro Larrocca suscribe 2500 acciones, valor nominal \$100 cada una, naturaleza del aporte en dinero, integrando 25% en este acto (\$62.500) y el saldo en el término de dos años a partir de la fecha. El total de las acciones suscriptas es de 5.000, valor nominal \$100 cada una, naturaleza del aporte: en dinero, el total integrado es \$125.000, total a integrar: \$375.000. ÓRGANO DE ADMINISTRACIÓN Y REPRESENTACIÓN: Se establece como administradores y representantes titulares a: Ramiro Joel Genoval y Lautaro Larrocca. Los nombrados, presentes en este acto, al firmar este instrumento aceptan los cargos, constituyendo domicilios indicados precedentemente. La sede social se establece en Martín Fierro no. 551 de la ciudad de Rosario, la que podrá ser modificada mediante decisión del órgano de administración, la que se inscribirá en el Registro Público y se comunicará a la autoridad de contralor. Rosario 11 de abril de 2024.

\$ 250 518311 Abr. 24

TRANSPREB S.A.

DESIGNACION DE AUTORIDADES

Por disposición del Sr. Juez del Juzgado de Primera instancia de Distrito N°91 en lo Civil y Comercial, a cargo del Registro Público de Comercio, y de acuerdo a lo establecido en el art. 109 de la L.S.C., se hace saber que la firma "TRANSPREB SA..", con domicilio en Ruta Nacional N° 177 km 2.5, de la ciudad de Villa Constitución, inscripta en el Registro Público de Comercio en fecha 21 de diciembre de 2.012 en "Estatutos", al Tomo 93, Folio 23.655, N° 999, aprobó la reorganización de su directorio, según lo resuelto según consta en el acta de asamblea general extraordinaria del 11 de marzo de 2.024, transcrita en fojas 105 a 107 del Libro de Actas de Asambleas N° 2 rubricado ante el Registro Público de Comercio en fecha 22 de octubre de 2001, copia de foja 22 del Libro de Depósito de Acciones y Registro de Asistencia N° 1 rubricado ante el Registro Público de Comercio en fecha 12 de marzo de 2013. El directorio estará compuesto por los siguientes miembros, en los siguientes cargos:

PRESIDENTE: Oscar Rogelio Biscaro, argentino, divorciado de Graciela María Galligani, según sentencia de divorcio N° 314 de fecha 15 de octubre de 2.003, dictada en autos: "Biscaro, Oscar Rogelio c/Galligani, Graciela María s/Divorcio vincular expediente 259/03 tramitado ante el Juzgado de 1º Instancia Distrito Judicial 14, Civil, Comercial y Laboral de la 2 Nominación, empresario, nacido el 21 de setiembre de 1959, DNI 13.037.593, C.U.I.T. 20-13037593-7, con domicilio en San Juan N° 1847 piso 4 de la ciudad de Rosario, provincia de

Santa Fe. **DIRECTOR SUPLENTE:** María Belén Biscaro, argentina nacida el 14 de octubre de 1.986, casada en primeras nupcias con el Sr. Mauricio Zalazar, DNI 32.606.094, CUIJ. 2732606094-7, con domicilio en Calle General López N° 1696 de la ciudad de Villa Constitución, provincia de Santa Fe.

\$ 60 518187 Abr. 24

UNO MAS DOS EQUIPAMIENTOS SRL

SOCIOS: GARINO ANGEL OSVALDO, de nacionalidad argentino, nacido el 19 de marzo de 1970 , de estado civil divorciado de Natalia Pecoraro según resolución Nro. 3893 de fecha 04/12/2016 del Tribunal Colegiado de Familia de la 5ta Nominación de Rosario , Provincia de Santa Fe , titular de documento nacional de identidad Nro. 21 .557.111 , CUIT 20-21.557.111-5 de profesión comerciante y con domicilio en calle Herrera 1639 de la localidad de Rosario , Provincia de Santa Fe y GARINO MIRELLA SOL , de nacionalidad argentina, nacida el 30 de julio de 2000, soltera , de profesión comerciante , titular de documento nacional de identidad nro. 42.768.434, CUIT 2742768434-8 con domicilio en Colombres 1235 de la localidad de Rosario , Provincia de Santa Fe.

Fecha de instrumento de la constitución: 11 DE NOVIEMBRE DE 2021.

Razón Social : UNO MAS DOS EQUIPAMIENTOS SRL

Domicilio Social: HERRERA 1639 ROSARIO

Cesión de Cuotas El Sr. GARINO ANGEL OSVALDO, de nacionalidad argentino, nacido el 19 de marzo de 1970 , de estado civil divorciado de Natalia Pecoraro según resolución Nro. 3893 de fecha 04/12/2016 del Tribunal Colegiado de Familia de la 5ta Nominación de Rosario , Provincia de Santa Fe, titular de documento nacional de identidad Nro. 21.557.111 , CUIT 20-21.557.111-5 de profesión comerciante y con domicilio en calle Herrera 1639 de la localidad de Rosario , Provincia de Santa Fe, dona en carácter gratuito , cede y transfiere la cantidad de 90 (noventa) Cuotas

sociales que su valor de pesos diez (\$ 1000) cada una, que representan un valor de \$ 90.000 (noventa mil pesos) , al Sr. GARINO TOMAS VALENTIN , de nacionalidad argentino, nacido el 1 de febrero de 2003, titular de documento nacional de identidad Nro. 44.523.440 , CUIT 20-44523440-1, de profesión comerciante y con domicilio en la calle Arturo Illia 1515 Bis de la ciudad de Funes , Provincia de Santa Fe, que el cedente recibe, sirviendo este enunciado de suficiente recibo y carta de pago.

Objeto : VENTA POR MENOR DE EQUIPAMIENTO COMERCIAL Y GASTRONOMICOS ELECTRODOMESTICOS ARTICULOS PARA EL HOGAR, EQUIPOS DE AUDIO Y VIDEOS , ARTICULOS DE BAZAR Y VENTA AL POR MENOR DE MOTOCICLETAS.

Capital Social. Como consecuencia de cesión capital social de la sociedad queda dividido de la siguiente forma: 270 (doscientos setenta)cuotas sociales de \$ 1000 (mil pesos) cada una para el Sr. GARINO ANGEL OSVALDO; 90 (noventa) cuotas sociales de \$ 1.000 cada una para la Srta. GARINO MIRELLA SOL y 90 (Noventa) cuotas sociales de \$ 1.000 cada una para el Sr. GARINO TOMAS VALENTIN

Administración, Dirección y Representación: La administración, dirección y representación estará a cargo del Sr. Garino Angel Osvaldo quien revestirá el carácter de Socio Gerente.

Para todas las cuestiones judiciales y extrajudiciales que eventualmente se derivaran de este contrato las partes se someten a la jurisdicción de los tribunales ordinarios de la ciudad de rosario, renunciando a cualquier otro fuero o jurisdicción que pudiere corresponder, fijando como domicilios especiales en esta ciudad los indicados ut-supra. Bajo las cláusulas que anteceden dejan las partes formalizado el presente contrato de cesión de cuotas de "UNO + DOS EQUIPAMIENTOS SRL.

\$ 100 518072 Abr. 24

VETRANS SRL

Por disposición del Juez a cargo del Registro Público de Comercio se hace saber que por acta 28 de fecha 13.03.2024 los socios de VETRANS SRL Sres. Antonio Rubén Vetre y Vanesa Verónica Vetre y la usufructuaria Olga Noemi Guaragna, decidieron la prórroga del plazo de duración de la sociedad por quince años desde el 19.04.2024 por lo que vencerá el 19/04/2039 modificándose de tal forma la cláusula segunda del contrato social.

\$ 50 518110 Abr. 24

TRANSPORTE CRISDAMAR SRL

CESION DE CUOTAS

Atento la cesión de cuotas ingresada por ante el Registro Publico de Comercio de Rosario, en autos: "TRANSPORTE CRISDAMAR SRL s/ Cesion De Cuotas Entre Socios" CUU 2105537613-9, se transcribe lo siguiente:

- Cristian Alberto Rodríguez, vende, cede y transfiere la suma de CIENTO SESENTA Y SIETE (167) CUOTAS SOCIALES, que a su valor de CIEN (100) cada una, totalizan un
- Capital de Pesos Dieciséis mil setecientos, a GREGORIO ALBERTO RODRIGUEZ, cuyos datos se informan en el párrafo uno del presente. La venta, cesión y transferencia se realiza por la suma de PESOS DIECISEIS MIL SETECIENTOS (\$16.700), en dinero efectivo, suma esta que abona el cesionario, sirviendo el presente de suficiente recibo y carta de pago.
- Darío German Rodríguez, vende, cede y transfiere la suma de CIENTO SESENTA Y SIETE (167) CUOTAS SOCIALES, que a su valor de CIEN (100) cada una, totalizan un capital de Pesos Dieciséis mil setecientos, a GREGORIO ALBERTO RODRIGUEZ, cuyos datos se informan en el párrafo uno del presente. La venta, cesión y transferencia se realiza por la suma de PESOS DIECISEIS MIL SETECIENTOS (\$16.700), en dinero efectivo, suma esta que abona el cesionario, sirviendo el presente de suficiente recibo y carta de pago.

María De los Ángeles Rodríguez, vende, cede y transfiere la suma de CIENTO SESENTA Y SEIS (166) CUOTAS SOCIALES, que a su valor de CIEN (100) cada una, totalizan un capital de Pesos Dieciséis Mil seiscientos, a GREGORIO ALBERTO RODRIGUEZ, cuyos datos se informan en el párrafo uno del presente. La venta, cesión y transferencia se realiza por la suma de PESOS DIECISEIS MIL SEISCIENTOS (\$16.600), en dinero efectivo, suma esta que abona el cesionario, sirviendo el presente de suficiente recibo y carta de pago.

\$ 70 518112 Abr. 24

VALMARC TRANSPORTES S.R.L.

CONTRATO

Por disposición del Sr. Juez Registro Público de Comercio de Rosario, se ha ordenado la siguiente publicación en autos "VALMARC TRANSPORTES S. R. L s/ CESION DE CUOTAS, RETIRO E INGRESO SOCIO, RENUNCIA Y DESIGNA GERENTE, MODIFICA CLÁUSULA DOMICILIO MAIZTEGUI 2727 FUNES, TEXTO ORDENADO, CUIJ N° 21-055378298". Se hace saber que en fecha 15.03.2024, el Sr. 1) MARCOS JEREMIAS DI MARCO, DNI N° 38.596.965, CUIT N° 20-38596965-2, titular de 2.000 cuotas sociales, cedió sus cuotas sociales al Sr. JORGE ANTONIO BENEGAS, DNI N° 24.902.499, CUIT N° 20-24902499-7, nacido el 02 de Agosto de 1976, nacionalidad argentino, estado civil soltero, de profesión Comerciante, con domicilio en Maiztegui 2727 de Funes, Provincia de Santa Fe. Así, se produjo la modificación de las cláusulas QUINTA del Contrato Social, que quedo redactada del siguiente modo: QUINTA: Capital Social: El capital social se fija en la suma de Pesos Quinientos Mil (\$500.000-), dividido en 5.000 cuotas de Pesos Cien (\$100) cada una valor nominal, suscripto de la siguiente manera: la Sra. VALERIA CECILIA NASCA, titular de 3.000 cuotas sociales de \$100 valor nominal cada una de 1 (un) voto por cuota, totalizando la suma de pesos TRESCIENTOS MIL (\$300.000) representativas del 60% del capital y de los votos y el Sr. JORGE ANTONIO BENEGAS,

titular de 2.000 cuotas sociales de \$100 valor nominal cada una de 1 (un) voto por cuota, totalizando la suma de pesos DOSCIENTOS MIL (\$200.000), representativas del 40% del capital y de los votos. Como también, la Sociedad modifico su domicilio social, habiendo constituido el nuevo en calle Maiztegui 2727 de la ciudad de Funes, Provincia de Santa Fe.

\$ 100 518302 Abr. 24

ZURBRIGGEN HNOS S.A.

DESIGNACIÓN DE AUTORIDADES

Por disposición del señor Juez a cargo del Registro Público de Rafaela SI Expte. 149/2024, CUIJ 21-05396546-3, se publica lo siguiente. La sociedad ZURBRIGGEN HNOS S.A. (CUIT 33-70959606-9) mediante Asamblea General Ordinaria N° 25 de fecha 23/02/2024 procedió a elegir a los integrantes de su directorio, conforme plazo de duración previsto estatutariamente, designando a las siguientes personas para su conformación: PRESIDENTE: Víctor Gustavo Zurbriggen, DNI 13.610.104 (CUIT 20-13610104-9), nacido el 28/12/59, de estado civil casado, domiciliado en calle Sarmiento 610 de la localidad de María Juana en la Pcia de Santa Fe. VICEPRESIDENTE: Alejandro Raúl Zurbriggen, DNI 23.502.006 (CUIT 20-23502006-9), nacido el 24/07/74, de estado civil casado, domiciliado en calle Mariano Moreno 453 de la localidad de María Juana en la Pcia de Santa Fe. DIRECTORES SUPLENTEs: Nora Matilde Zurbriggen, DNI 16.151.784 (CUIT 27-16151784-4), nacida el 26/06/63, de estado civil casada, domiciliada en calle Castellanos 868 de la ciudad de Santa Fe en la Pcia de Santa Fe; Y María Andrea Zurbriggen Pedro, DNI 21.691.765 (CUIT 27-21691765-1), nacida el 25/02/71, de estado civil divorciada, domiciliada en calle Araucarias 1574 de la ciudad de Rafaela en la Pcia de Santa Fe. El presente deberá publicarse por un día en el Boletín Oficial (Art. 10 Inc. "a", ley 19.550). Dra. Borsotti, secretaria.

\$ 80 518221 Abr. 24

AIRELEC S.R.L.

CONTRATO

SOCIOS: DE VUONO DANIEL LEOPOLDO, argentino. D.N.I. N° 24.772.901, nacido el 11 de Octubre de 1.975, con domicilio en calle Balcarce N° 2940 de la ciudad de Rosario, provincia de Santa Fe, de profesión comerciante, de estado civil casado con Spizzirri Vanesa Silvana DNI 24.289.525; FLORES DIEGO JORGE, argentino, D.N.I. N° 39.051.143, nacido el 19 de junio de 1.995, con domicilio en calle Nueva York N° 5107 de la ciudad de Rosario, provincia de Santa Fe, de estado soltero, de profesión comerciante. DENOMINACION: "AIRELEC S.R.L." DOMICILIO SOCIAL: con domicilio social en la calle Nueva York N° 174 de la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe.

OBJETO: que tiene por objeto realizar por cuenta propia o de terceros en cualquier punto del país o del extranjero, las siguientes actividades: a) Instalación mantenimiento y reparación de sistemas de refrigeración b) Instalaciones eléctricas domiciliarias e industriales. C) Venta por menos de sus artefactos conexos.

CAPITAL: se tija en la suma de pesos ochenta mil (\$2.200.000), divididos en ochocientas (2.200) cuotas de pesos cien (51.000,00) cada una valor nominal.

DURACION: el término será de 10 años, contados a partir de la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio.

ADMINISTRACION, DIRECCION Y REPRESENTACION: será ejercida por los Socios Gerentes designados, el Sr. De Vuono Daniel Leopoldo y el Sr. Flores Diego Jorge.

FIZCALIZACION: estará a cargo de todos los socios.

EJERCICIO SOCIAL: La sociedad cerrará su ejercicio el día 31 de Marzo de cada año.

\$ 100 518389 Abr. 24

ATELIER ESPACIO TERAPEUTICO
SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

CONTRATO

En la localidad de Rosario, a los 12 días del mes de abril de dos mil veinte cuatro, la señora BRONDELLO EVANGELINA RITA, de nacionalidad argentina, nacida el 11 de mayo de 1978, soltera, domiciliada en calle Pasaje Blanque Nro. 1485 de la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe, quién acredita identidad con D.N.I. 26.173.997, CUIT 27-26173997-1, de profesión fonoaudióloga, cede y transfiere en forma absoluta, definitiva, irrevocable y a título gratuito a la señora CASADIDIO LORENA VALERIA, de nacionalidad argentina, nacida el 15 de junio de 1975, soltera, domiciliada en calle Mendoza Nro. 1540 6° A de la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe, quién acredita identidad con D.N.I. 24.617.307, CUIT 27-24617607-4, de profesión profesora en educación especial, la cantidad de treinta y seis (36) cuotas sociales de la sociedad ATELIER ESPACIO TERAPEUTICO S.R.L. que a su valor nominal de pesos mil (\$1.000) cada una, totalizan un capital de pesos treinta y seis mil (\$36.000) que ha suscripto e integrado en su totalidad y la señora ROMERO ALEJANDRA CAROLINA, de nacionalidad argentina, nacida el 29 de abril de 1986, soltera, domiciliada en calle Balcarce Nro. 170 bis 1° E de la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe, quién acredita identidad con D.N.I. 32.048.665, CUIT 27-32048665-9, de profesión psicopedagogía, cede y transfiere en forma absoluta, definitiva, irrevocable y a título gratuito a la señora ANDREUSSI SOFIA BELEN, de nacionalidad argentina, nacida el 29 de junio de 1991, soltera, domiciliada en calle Wheelwright Nro. 1929 40 piso de la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe, quién acredita identidad con D.N.I. 36.299.721, CUIT 27-36299721-1, de profesión psicóloga la cantidad de treinta y seis (36) cuotas sociales de la sociedad ATELIER ESPACIO TERAPEUTICO S.R.L. que a su valor nominal de pesos mil (\$1.000) cada una, totalizan un capital de pesos treinta y seis mil (\$36.000) que ha suscripto e integrado en su totalidad. Por lo cual el capital social se fija en la

suma de PESOS CIENTO CINCUENTA MIL (\$150.000) dividido en CIENTO CINCUENTA (150) cuotas de PESOS MIL (\$1.000) cada una, que los socios suscriben de la siguiente manera: ANDREUSSI SOFIA suscribe e integra setenta y dos (72) cuotas de pesos mil (\$ 1.000,00) cada una, representativas de pesos SETENTA Y DOS MIL (\$ 72.000300) y CASADIDIO LORENA VALERIA suscribe setenta y ocho (78) cuotas de pesos mil (\$ 1.000,00) cada una, representativas de pesos SETENTA Y OCHO MIL (\$ 78.000,00).

\$ 100 518388 Abr. 24

AREQUITO ACEROS S.A.S

EDICTO COMPLEMENTARIO

Fecha de Instrumento: 12 de diciembre de 2023.

\$ 50 518369 Abr. 24

AGRO LOS MOLINOS S.R.L

MODIFICACION DE CONTRATO

Por disposición del Juez a cargo del Registro Público de Comercio de la ciudad de Santa Fe se ordena la Publicación por un día del siguiente edicto:

CESION DE CUOTAS: MORGANTI DANIEL ALEJANDRO, argentino, nacido el 17 de Febrero de 1980, titular del DNI 27 864.872, comerciante, casado en primeras nupcias con Andrea Soledad Cruña, DNI N° 2.672.468, C.U.I.T 23-28972468-9. con domicilio real en calle San Martín N° 750, de la localidad de Los Molinos, Provincia de Santa Fe y CRUÑA ANDREA SOLEDAD, argentina, nacida el 30 de junio de 1971. titular del DNI 28.672.468, C.U.I.T 27-28672468-5, comerciante, casada en primeras nupcias con Daniel Alejandro Morganti, con domicilio real en San Martín 750 de la localidad de Los Molinos. Provincia de Santa Fe quienes comparecen en su calidad de socios de "AGRO LOS MOLINOS S.R.L"., Clave Única de identificación Tributaria N° 30- 71199982- 1, inscripta en el Registro Público de Comercio de la ciudad de Rosario en "Contratos", al TOMO 162, FOLIO 20223 , NUMERO 133 1, con fecha 10 de Agosto de 2011, por una parte y COPA WALTER ALFREDO, argentino, nacido el 22 de enero del año 1970, de profesión comerciante, soltero, documento nacional de identidad número 21.479.120. C.U.I.T 20-21479120-0, con domicilio en calle Hipólito Irigoyen número 1 623 piso 2 departamento 'A' de la ciudad de San Jorge. Provincia de Santa Fe y COPA VALENTINA, argentina, nacida el 14 de febrero de 2005, de profesión comerciante, soltera, titular del DNI N° 46.371 .639, C.U.I.T 27-46371639-1) con domicilio en Av. Pellegrini N° 2233, de la ciudad de San Jorge, Provincia de Santa Fe, por la otra, se reúnen a fin de convenir la cesión de cuotas de la mencionada sociedad. MORGANTI DANIEL ALEJANDRO cederá y transferirá las 3000

(TRES MIL) cuotas de capital de \$100 (PESOS CIEN) cada una que posee, representando en consecuencia las cuotas totales cedidas \$300.000 (PESOS TRESCIENTOS MIL) al señor COPA WALTER ALFREDO Y CRUÑA ANDREA SOLEDAD cederá y transferirá 2400 (DOS MIL CUATROCIENTAS) cuotas de capital de \$100 (PESOS CIEN) al señor COPA WALTER ALFREDO y 600 (SEISCIENTAS) cuotas de capital de \$100 (PESOS CIEN), a la señorita COPA VALENTINA, representando en consecuencia las cuotas totales cedidas \$300.000.- (PESOS TRESCIENTOS MIL). Los cesionarios abonaron las sumas mencionadas constituyendo el presente documento suficiente recibo y carta de pago.

(Tomo consecuencia de esta cesión a totalidad de las cuotas sociales quedan adjudicadas según el siguiente detalle:

-COPA WALTER ALFREDO: 540() cuotas de capital, ósea \$540.000.- (PESOS QUINIENTOS CUARENTA MIL).-COPA VALENTINA: 600 cuotas de capital, ósea \$60.000.- (PESOS SESENTA MIL).QUINTA: Capital: El capital social se fija en la suma de pesos seiscientos mil (\$600.000), divididos en seis mil cuotas de pesos cien (\$ 100)- cada una, que los socios suscriben e integran de la siguiente manera: COPA WALTER ALFREDO suscribe cinco mil cuatrocientas (5400) cuotas de capital, o sea la suma de pesos quinientos cuarenta mil (\$540.000), encontrándose integrado en su totalidad, COPA VALENTINA suscribe seiscientos (600) cuotas de capital, o sea la suma de pesos sesenta mil (\$60.000), encontrándose integrado en su totalidad.

CAMBIO DE DOMICILIO: Se traslada el domicilio legal de la sociedad de San Martín 750, de la localidad de Los Molinos, Provincia de Santa Fe, a calle Hipólito Irigoyen 1 623 piso 2, departamento A, de San Jorge, provincia de Santa Fe, quedando redactada la cláusula segunda de la siguiente manera:

SEGUNDA: Domicilio: La sociedad tendrá su domicilio legal en la ciudad de San Jorge, provincia de Santa Fe, pudiendo establecer agencias o sucursales en cualquier punto del país o del extranjero. DESIGNACION DE GERENTE: Mediante el acta N° 17 del 2 de febrero de 2024 se lo designa al señor Copa Walter Alfredo como socio gerente, quien acepta el cargo.

\$ 200 518349 Abr. 24

AUDISALUD S.R.L.

CESION DE CUOTAS

A los fines que correspondan, y por disposición del Sr. Juez de Registro Público de Comercio de Rosario, en los autos caratulados AUDISALUD S.R.L. s/CESION DE CUOTAS / RETIRO E INGRESO DE SOCIOS. Expte. 87812024, se ha ordenado difundir lo que a continuación se comunica:

1) Cesión de cuotas: en fecha 21 de febrero de 2024, BOTTI ENRIQUE JESUS VENDE, CEDE Y TRANSFIERE al señor Hernán Lionel Marzano, Trescientas sesenta cuotas de Capital de \$ 100.- cada una que constituyen una suma total de pesos TREINTA Y SEIS MIL (\$ 36.000.-) y VENDE, CEDE Y TRANSFIERE al señor Cristian Leonardo Piatti Mil seiscientos cuarenta cuotas de Capital de \$100.- cada una que constituyen una suma total de pesos CIENTO SESENTA Y CUATRO MIL (\$ 164.000.-).

2) Cláusula Capital: queda redactada de la siguiente manera: : El capital de la sociedad se fija en la suma de Pesos cuatrocientos mil (\$ 400.000) dividido en 4.000 cuotas de pesos 100 cada una, que los socios suscriben de la siguiente manera: HERNAN LIONEL MARZANO suscribe 360 cuotas de capital que representan un valor en pesos de TREINTA Y SEIS MIL (\$ 36.000.-); y CRISTIAN LEONARDO PIATTI suscribe 3.640 cuotas de capital que representan un valor en pesos de TRESCIENTOS SESENTA Y CUATRO MIL (\$ 364.000.), dicho capital social se encuentra totalmente suscripto e integrado a la fecha del presente contrato de cesión de cuotas sociales.

3) Conformidad: Natalia Yanina Juárez, DNI 25.840.085—esposa de Enrique Jesús Botti-, socio cedente de la sociedad (en los términos del artículo 470 del Código Civil y Comercial) presta conformidad a las cesiones realizadas por su cónyuge.

\$ 150 518318 Abr. 24

ASISTENCIA CIUDADANIA ITALIANA S.R.L.

CONTRATO

Por la disposición del Sr. del Juzgado Civil y Comercial de la 1ra. Nominación del Registro Público de Comercio se ha ordenado la siguiente inscripción:

1) Denominación: ASISTENCIA CIUDADANIA ITALIANA S.R.L.

2) ROMINA ISABEL HEREDIA, de nacionalidad argentina, nacida el 24 de agosto de 1975, con DNI N° 24.677.300 y CUIL N° 27-24677300-4, de profesión comerciante, con domicilio en Pascual Rosas 912, de la ciudad de Rosario, provincia de Santa Fe, de estado civil casada en primeras nupcias con MAURICIO GABRIEL NANNI, con DNI N° 22.039.889 y CUIL N° 2022039889-8; y MELISA VALERIA HEREDIA de nacionalidad argentina, nacida el 5 de septiembre de 1981, con DNI N° 28.914.938 y CUIL N° 23-28914938-4, de profesión traductora publica de italiano, matricula 1693-02, con domicilio en Pascual Rosas 995, de la ciudad de Rosario, provincia de Santa Fe, de estado civil soltera; convienen la constitución de una SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA.

3) Fecha Constitución: 12 de Abril del 2024.

4) Domicilio: Pascual Rosas 995, de la ciudad de Rosario, provincia de Santa Fe.

5) Objeto: La sociedad tendrá por objeto dedicarse por cuenta propia o de terceros, o asociada con terceros, o bien en el carácter de socio de terceras sociedades, en establecimientos propios o de terceros, en el país, bajo cualquier forma de asociación lícita, a la realización de las siguientes actividades: Traducción de textos, interpretación, localización, transcripción y otros servicios relacionados con el idioma, proporcionar soluciones lingüísticas y de comunicación para personas residentes en el país y para extranjeros. También podrá establecer sucursales en el país.

6) Plazo: 30 años a partir de su inscripción en el Registro Público de Comercio.

7) Capital: \$ 2.028.000

8) Por Otros Acuerdos se designa como Gerente de la sociedad a la socia MELISA VALERIA HEREDIA. Quien se mantendrá en su cargo por un período de tres (3) ejercicios.

9) Fiscalización: a cargo de todos los socios.

10) Fecha de Cierre de Ejercicio: 30 de Abril de cada año.

\$ 150 518350 Abr. 24

CESAR MALPASSI E HIJOS S.R.L.

CESION DE CUOTAS

Por disposición del Registro Público de Comercio de Venado Tuerto, a cargo de María Celeste Rosso (Jueza); Dra. María Julia Petracco (Secretaria) en los autos caratulados "CESAR MALPASSI E HIJOS S.R.L. / ADJ CUOTA POR SUCECION CUIJ 21-05794021-9, se ha ordenado la siguiente publicación de edictos por el termino de un día: se ha dispuesto transferir el 100 por ciento de las cuotas sociales que le pertenecen a la causante la Sra. Nora Beatriz Malpassi, y que consisten en mil setecientos cincuenta (1750) cuotas de cien pesos (\$100) cada una, como socia en CESAR MALPASSI E HIJOS SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, con domicilio en calle Jorge Newbery N° 596 de la localidad de Berabevú, Santa Fe, cuyo contrato de encuentra inscripto bajo el Numero 1592 al tomo VIII, Folio 037, de fecha 12 de Abril de 2010; A nombre de BRUNO DANIEL ANTONIO DNI 10.930.171, argentino, viudo, cuyo domicilio en calle Jorge Newbery N° 596 de Berabevú, Depto. Caseros, Provincia de Santa Fe CUIT N° 2010930171-0, ochocientas setenta y cinco cuotas de capital (875) de cien pesos (100) cada una; BRUNO DAMIAN DNI 26.193.293, argentino, soltero, con domicilio real en calle Montevideo N° 766 de Corral d Bustos, depto. Marcos Juárez, Provincia de Córdoba, CUIT 20-26193293-9, cuatrocientas treinta y siete cuotas de capital (437) de cien pesos (100) cada una y BRUNO DAVID DNI 27.947.325, argentino, casado con María Belén Savino Rozycki, con domicilio real en calle PJ Santa Cruz N° 914 de Corral de Bustos, depto. Marcos Juárez, Provincia de Córdoba, CUIT 20-27947325-7, cuatrocientas treinta y ocho cuotas de capital (438) de cien pesos (100) cada una. Publíquense edictos en el BOLETÍN OFICIAL y en el tablero de Juzgado - Venado Tuerto.

\$ 77 518342 Abr. 24

CELCOR S.A.

INSCRIPCION NUEVO DIRECTORIO

Por estar así dispuesto en los autos caratulados: "CELCOR S.A. s/Designación de autoridades" (Expte. N° 271 - CUIJ N° 21-05213401-0 - Año 2024) de trámite por ante el Registro Público de

Santa Fe, se hace saber lo siguiente: Por Acta (Asamblea) N° 29 de fecha 08/11/2023 y Acta (Directorio) N° 138 de fecha 17/11/2023, la entidad "CELCOR S.A." resolvió por unanimidad la nueva integración del Directorio, compuesta de la siguiente forma: Presidente: ZURBRIGGEN, Federico Luis - DNI N° 21.490.755, domiciliado en calle Saavedra N° 2919 de esta ciudad de Santa Fe; Vicepresidente: ZURBRIGGEN, María de los Milagros - DNI N° 20.725.482, domiciliada en calle Ruperto Pérez N° 1974 de esta ciudad de Santa Fe; Director Titular: BAIALARDO, Gloria Teresita - DNI N° 3.958.797, domiciliada en calle San Lorenzo N° 2950 de esta ciudad de Santa Fe; Director Suplente: ZURBRIGGEN, José Francisco - DNI N° 23.926.453, domiciliado en calle Perito Moreno N° 390 de la ciudad de Rafaela, Pcia. de Santa Fe; Síndico Titular: RUYBAL, Andrés Hugo - DNI N° 24.007.978, domiciliado en calle Francia N° 3640 - 10 A de esta ciudad de Santa Fe; Síndico Suplente: SUAREZ, Julio Cesar - DNI N° 12.565.427, domiciliado en calle Patricio Cullen N° 6708 de esta ciudad de Santa Fe. Lo que se publica a los efectos de ley. Santa Fe, 4 de Abril de 2024. Dr. Jorge E. Freyre, Secretario.

\$ 100 518325 Abr. 24

CELULOSA MOLDEADA S.A.

DESIGNACION DE AUTORIDADES

Por estar así dispuesto en los autos caratulados: "CELULOSA MOLDEADA S.A. s/DESIGNACIÓN DE AUTORIDADES" (Expte. N° 272 - CUIJ 21-05213402-9 - AÑO 2024) de trámite por ante el Registro Público de Santa Fe, se hace saber lo siguiente: Por Acta (Asamblea) N° 94 de fecha 10/11/2023 y Acta (Directorio) N° 629 de fecha 21/11/2023, la entidad "CELULOSA MOLDEADA S.A." resolvió por unanimidad la nueva integración del Directorio, compuesta de la siguiente forma: Presidente: ZURBRIGGEN, Federico Luis - DNI N° 21.490.755, domiciliado en calle Saavedra N° 2919 de esta ciudad de Santa Fe; Vicepresidente: ZURBRIGGEN, José Francisco - DNI N° 23.926.453, domiciliado en calle Perito Moreno N° 390 de la ciudad de Rafaela, Pcia. de Santa Fe; Director Titular: BAIALARDO, Gloria Teresita - DNI N° 3.958.797, domiciliada en calle San Lorenzo N° 2950 de esta ciudad de Santa Fe; Director Suplente: ZURBRIGGEN, María de los Milagros - DNI N° 20.725.482, domiciliada en calle Ruperto Pérez N° 1974 de esta ciudad de Santa Fe; Síndico Titular: RUYBAL, Andrés Hugo - DNI N° 24.007.978, domiciliado en calle Francia N° 3640 - 1° A de esta ciudad de Santa Fe; Síndico Suplente: SUAREZ, Julio Cesar - DNI N° 12.565.427, domiciliado en calle Patricio Cullen N° publica a los efectos de ley. Santa Fe, 11 de Abril de 2024. Dr. Jorge E. Freyre, Secretario.

\$ 100 518324 Abr. 24

CGC AGRO S.A.S.

ESTATUTO

FRANCO CALLARAMI, DNI 37.448.724, CUIL 20-37448724-9, nacido en Rosario, Provincia de Santa Fe el 13/11/1993, de estado civil soltero, domiciliado en calle Montevideo 6376 de la Ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe, de profesión "Contador Publico". FRANCISCO CÚNEO, DNI 39.094.929, CUIL 20-39094929-5, nacido en Colon, Provincia de Buenos Aires el 17/11/1995, de estado civil soltero, domiciliado en calle Mendoza 2543 de la Ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe, de profesión "comerciante". JUAN GENTIL; SUBY, DNI 40.958.868, CUIL 23-40958868-9, nacido en Venado Tuerto, Provincia de Santa Fe el 22/01/1998, de estado civil soltero, domiciliado en calle Sargento Cabral 570 413 de la Ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe, de profesión "abogado".

Fecha de Acta Constitutiva: 21/12/2023.

Denominación: CGC AGRO S.A.S.

Domicilio: Rosario. Sede social: Sargento Cabral 570 - 4 B.

Objeto Social: a) compraventa de productos e insumos textiles e insumos agropecuarios, incluyendo bolsas, bolsones, silobolsas, agroquímicos, fitosanitarios;

b) importación y exportación de productos e insumos textiles e insumos agropecuarios, incluyendo bolsas, bolsones, silobolsas, agroquímicos.

c) Venta al por mayor o menor en comisión o consignación de cereales y oleaginosas. Comercialización e intermediación de granos y oleaginosas al por menor y por mayor, como así también de hacienda (Ganado bovino, porcino, ovino vacuno y avícola).

d) Asesoramiento, dirección y gestión empresarial, comprendiendo asesoramiento jurídico, contable, impositivo y financiero.

Plazo de duración: 30 (treinta) años a contar desde su inscripción en el Registro Público.

Capital Social: \$750.000

Administración y Fiscalización: El órgano social de administración social será el Directorio, compuesto por GENTILI SUBY JUAN como administrador y representante titular, quien tendrá a su cargo la administración, representación legal y uso de la firma social por tiempo indeterminado; y como administrador y representante suplente a FRANCISCO CÚNEO en reemplazo de sus funciones por el mismo plazo antes mencionado de indeterminado.

La Fiscalización estará a cargo de los socios.

Fecha de cierre del ejercicio: 31/12

\$ 150 518360 Abr. 24

CLINFARM S.R.L.

MODIFICACIÓN DE CONTRATO

Se hace saber que por instrumento privado de fecha 25 de Enero de 2024 Oscar Alberto Ruifinengo, de 70 años de edad, DNI 10.636.073, casado, argentino, comerciante domiciliado en Bv. Oroño N° 581, piso 6° de Rosario cede 5 cuotas partes a un valor de \$ 100 cada una representativas del 5% del capital social de CLINFARM S.R.L. a DIEGO TITA, de 38 años de edad, DNI 32.503.193, soltero, argentino, de profesión servicio de asesoramiento, dirección y gestión empresarial, domiciliado en Av. Santa Fe N° 3089 de Rafaela. En virtud de la cesión operada la participación social de los actuales integrantes de CLINFARM SRL resulta como sigue: Hernán Belgrano, de 62 años de edad, DNI 14.524.021, divorciado, comerciante, argentino, domiciliado en calle Wilde N° 463 bis detenta el 95% y Diego Tita, de 38 años de edad, DNI 32.503.193, soltero, argentino, de profesión servicio de asesoramiento, dirección y gestión empresarial, domiciliado en Av. Santa Fe N° 3089 de Rafaela, detenta el 5% del capital social. Dicha cesión de cuotas modifica el contrato social siendo aprobada en forma unánime por todos los socios en acta reunión de socios de fecha 25/01/2024. Publíquese en BOLETÍN OFICIAL por el plazo de un día. CAMBIO DE SEDE SOCIAL. Comunica que por Acta de reunión de socios del 25/01/2024 se aprobó el cambio de sede social fijándose en calle Aduana Bis N° 1229 de Rosario. El cambio de sede social no importa modificación del contrato social. Publíquese en BOLETÍN OFICIAL por el plazo de un día. Autorizado según instrumento privado acta de reunión de socios de fecha 25/01/2024 VICTORIA IRIS PAZ, APODERADA, matrícula del Colegio de Abogados de Rosario, Tomo XLIV, Folio N° 303.

\$ 200 518356 Abr. 24

CAMPO FERTIL S.A.

EDICTO RECTIFICATORIO

Se hace saber que la Asamblea General Ordinaria N° 38 fue celebrada en fecha 26/02/2024. Asimismo, se hace saber que la directora Magdalena María Ghio Giorgetti, es de estado civil casada.

\$ 50 518337 Abr. 24

LAMAR S.A..

DESIGNACION DE AUTORIDADES

Ç

POR ESTAR ASÍ DISPUESTO EN AUTOS CARATULADOS: LAMAR S.A. s/Designación De Autoridades (EXPTE. N° 2118 DEL AÑO 2023 CUL) 21-05212337-9), EN TRÁMITE ANTE EL REGISTRO PÚBLICO, SE EFECTUA LA SIGUIENTE PUBLICACIÓN:

EN ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA NRO 25, DE FECHA 9 DE DICIEMBRE DE 2020, SE PROCEDIÓ A LA DESIGNACIÓN Y DISTRIBUCIÓN DE CARGOS DE LOS DIRECTORES, QUEDANDO EL DIRECTORIO CONSTITUIDO DE LA SIGUIENTE MANERA;

PRESIDENT EL SR. SALOMON JACOBO KATZ; ARGENTINO, NACIDO EL 11 DE ABRIL DE 1952, CONTADOR PUBLICO NACIONAL, DNI 10.316.542, CUIT: 20-10316542-4, CASADO, DOMICILIADO EN CALLE 4 DE ENERO 1449, DE LA CIUDAD DE SANTA FE, VICEPRESIDENTE: EL SR. ROBERTO G. SCHENQUER, ARGENTINO, NACIDO EL 4 DE FEBRERO DE 1950, CONTADOR PUBLICO NACIONAL, LE 8.106.346, CUIT: 20-08106346-0, CASADO, DOMICILIADO EN CALLE ENTRE RIOS 2758, DE LA CIUDAD DE SANTA FE. DIRECTOR TITULAR; EL SR. CARLOS LEON SAIDEL, ARGENTINO, NACIDO EL 27 DE ABRIL DE 1954, COMERCIANTE DNI: 11.085.751, CUIT: 23-11085751-9, CASADO DOMICILIADO EN CALLE ALVAREZ THOMAS NRO. 1544, DE LA CIUDAD DE ROSARIO, PROVINCIA DE SANTA FE. DIRECTOR SUPLENTE: ESTER ELIA RUDA, ARGENTINA, NACIDA EL 8 DE JUNIO DE 1954 LICENCIADA EN QUIMICA, DNI: 10.941.792, CUIT: 27-10941792-6, CASADA, DOMICILI A EN CALLE ENTRE RIOS 2758, DE LA CIUDAD DE SANTA FE.

LO QUE SE PUBLICA A SUS EFECTOS Y- POR EL TERMINO DE LEY. Santa fe 22 de marzo de 2024.Dr. Jorge E. Freyre, secretario.

\$ 100 517920 Abr. 24

LOS BAYOS S.A.

DESIGNACIONDE AUTORIDADES

Por estar así dispuesto en los autos caratulados LOS BAYOS SA. s/Designacion De Autoridades, Expte. N°412- Año 2024, que se tramitan por ante el Registro Público del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la Primera Nominación de Santa Fe, se hace saber que por Acta de Asamblea General Ordinaria N° 32 de fecha 05/02/2024 se ha procedido a la designación de un nuevo directorio compuesto por: PRESIDENTE: ARIEL JESÚS COMBA, argentino, nacido el 23 de septiembre de 1973, de estado civil casado, de profesión agropecuario, con domicilio en Mitre 1378 de la ciudad de San Jorge, provincia de Santa Fe, DNI N° 22.989.046, CUJ.T N0 20-22989046-9. VICEPRESIDENTE: MAURO RAÚL COMBA, argentino, nacido el 8 de agosto de 1977, de estado civil soltero, de profesión agropecuario, con domicilio en Calle 16 N° 242 de la localidad de Las Petacas, provincia de Santa Fe, DNI N° 26.113.728, CUIT N° 20-261137284. DIRECTOR TITULAR: PABLO CÉSAR COMBA, argentino, nacido el 10 de junio de 1982, de estado civil casado, de profesión agropecuario, con domicilio en Calle 16 NO 242 de la localidad de Las Petacas, provincia de Santa Fe, DNI N° 29.514.704, CUIT N° 20-295147041. DIRECTOR TITULAR: DAVID RENATO COMBA, argentino, nacido el 8 de abril de 1975, de estado civil soltero, de profesión Técnico Superior en Administración de Empresas, con domicilio en Belgrano 782 de la ciudad de San Jorge, provincia de Santa Fe, DNI N° 24.342.893, CUIT N° 23-24342893-9. DIRECTOR SUPLENTE: MANUEL ALEJANDRO SCAUCE, argentino, nacido el 9 de agosto de 1982, de estado civil casado, de profesión Técnico Analista Programador, con domicilio en Catamarca 541 de la ciudad de San Jorge, DNI N° 29.582.138, CUIT N° 20-29582138-9.Santa Fe, 25 de marzo de 2024.

\$ 102,30 517883 Abr. 24

LA ALEGRIA S.A.

DESIGNACIÓN DE AUTORIDADES

En cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 10 de la ley General de Sociedades N° 19550 y modif. se hace saber que el señor Juez a cargo del Registro Público de Rafaela, ha ordenado la publicación de la designación de autoridades de "LA ALEGRIA S.A", CUIT 30-68441647-9 con domicilio social en Juan B. Justo 756 de la ciudad de Sunchales, Provincia de Santa Fe. DIRECTOR TITULAR - PRESIDENTE: Mariano Argentino Astesana, argentino, DNI 21.651.562, CUIT 20-21651562-6, casado, de profesión: productor agropecuario. DIRECTOR TITULAR: María Virginia Astesana, argentina, DNI 27.191.960, CUIT 27-27191960-9, nacida el 24 de marzo de 1974, apellido materno Giacomino, divorciada, de profesión: licenciada en nutrición, con domicilio en 9 de julio 145, de la ciudad de Sunchales, provincia de Santa Fe. DIRECTORA SUPLENTE: Ana Carolina Macedo, argentina, DNI 17.876.798, CUIT 23-17876798-4, nacida el 26 de octubre de 1966, de apellido materno Valentinuzzi, casada, de profesión ingeniera agrónoma, con domicilio en Juan B. Justo 756, de la ciudad de Sunchales, provincia de Santa Fe.

\$ 45 517867 Abr. 24

LATINEQUIP S.R.L.

MODIFICACIÓN DE CONTRATO

Por disposición del Sr. Juez a cargo del Registro Público de Rafaela se ha ordenado la siguiente publicación en expte 5512024-1-ATINEQUIP S.R.L. s/Cesión de cuotas sociales, modificación cláusulas del contrato social (CL 2141 Y 5°) Y Nuevo texto ordenado según acta N° 21 de fecha 01 del mes de febrero de 2024 los Señores Mariela Belén Hang, D.N.I. N° 25.192.994 C.U.I.T. 27-25192994-2 y Adrián Marcelo Hang, D.N.I. N° 25.192.987, C.U.I.L. 20-25192987-5, en carácter de únicos socios de la entidad "LATINEQUIP S.R.L' encontrándose además presente Fernán Gabriel Leurino, D.N.I. N°37,772.016, C.U.I.T. 2037772016-5, para tratar cesión de cuotas sociales y modificación cláusulas 20, 40 y 50 , quedando las mismas redactadas de la siguiente manera:

CESION DÉ CUOTAS. Adrián Marcelo Hang, cede las 600 cuotas sociales de su titularidad representativas del 40% del capital social, de valor nominal \$ 100 cada una a los cesionarios Manda Belén Hang, D.N.I. N° 25.192.994 y Fernán Gabriel Leurino, D.N.I. N° 37.772. 016.quedando redactada la cláusula 50 de la siguiente manera:

CLAUSULA QUINTA -: El capital social se fija en la suma de \$ 150.000.- (pesos ciento cincuenta mil), dividido en 1.500 cuotas de \$ 100,00 (pesos cien) cada una, conforme al siguiente detalle: a) la socia MARIELA BELEN HANG Suscribe 1350 cuotas de capital, o sea la suma de \$ 135.000.- (pesos ciento treinta y cinco mil); b) el socio FERNAN GABRIEL LEURINO. suscribe 150 cuotas de capital, o sea la suma de \$ 15.000.- (pesos quince mil). El capital social está integrado en su

totalidad.

CLAUSULA CUARTA: Objeto social: La sociedad tendrá por objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros, en el país o en el extranjero, a las siguientes actividades: a) la compra, venta, permuta, representaciones, distribuciones, comisiones, consignaciones de granos y/o sus derivados, agroquímicos, elementos de izaje y seguridad, automotores, camiones, tractores, implementos y maquinarias para la agricultura y/o ganadería en general, motores, así como sus repuestos y accesorios; b) la fabricación y comercialización de máquinas, equipos e implementos para la agricultura y la ganadería, sus repuestos y accesorios, así como cualquier otro elemento de carácter metalúrgico, la comercialización o aporte de su propia tecnología y la prestación de servicios a terceros inherentes a la fabricación de máquinas, equipos, implementos, repuestos y accesorios; c) la instalación y explotación de negocios del rubro gastronómico en todas sus ramas y venta de toda clase de artículos y rubros inherentes a la mencionada actividad; d) La exportación e importación de los productos y/o servicios enunciados en los anteriores apartados de la presente cláusula. En todos los casos se excluyen las actividades que la puedan incluir dentro del artículo 299 de la Ley General de Sociedades, toda aquella que requiera recurrir al ahorro del público, aquellas incluidas en los artículos 1 y 9 de la Ley 13.154, y según la materia de que se trate, se recurrirá a profesionales de la matrícula con incumbencia en el tema. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones y ejercer todos los actos que no sean prohibidos por las leyes o por estos estatutos.

Lo que se publica a los efectos de ley.27 de marzo de 2024.Dra. Marina Borsotti, secretaria.

\$ 200 517964 Abr. 24

LOS NONOS VEINTITRES S.A.S

MODIFICACION DE ESTATUTO SOCIAL.

Por disposición del Sr. Juez de Primera instancia en lo Civil y Comercial a cargo Registro Público de Rosario, por resolución dentro del expediente "LOS NONOS VEINTITRES SAS" CUIJ N° 21-

05536925-6, se ordenó la publicación del presente edicto en el Boletín Oficial a los efectos que hubiere lugar y para conocimiento de terceros interesados, todo ello, para hacer saber que con fecha 28 de agosto de 2023 se celebró el acta de reforma estatutaria de LOS NONOS VEINTITRES S.A.S donde se resolvió lo siguiente:

1 . Aumento de capital social mediante capitalización de cuentas contables y reforma de la cláusula cuarta: se resuelve incrementar el capital a la suma de \$10.992.500 (PESOS DIEZ MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA Y DOS MIL QUINIENTOS) mediante la capitalización de cuentas contables de la siguiente manera: Capitalización total de la cuenta "Aportes irrevocables de capital" por \$10.798.000 (PESOS DIEZ MILLONES SETESCIENTOS NOVENTA Y OCHO MIL). Se procede a redactar el Artículo cuarto del Estatuto Social con la reforma inserta:

"ARTICULO CUARTO: El capital social es de \$ 10.992.500 (pesos diez millones novecientos noventa y dos mil quinientos), representado por 10.992.500 (diez millones novecientos noventa y dos mil quinientos) acciones de \$1 (pesos uno), valor nominal cada una. El capital puede ser

aumentado por decisión de los socios conforme artículo 44 Ley 27.349, pudiendo, en el caso de que el incremento del capital sea menor al 50% del capital social inscripto, omitir la publicidad e inscripción de la resolución de la reunión de socios.

2. Designación de un nuevo Administrador Suplente: El socio decide reemplazar a la persona designada oportunamente como Administrador Suplente, designando a una nueva persona en su lugar, conforme a lo establecido por el artículo N° 9 del estatuto social y la Ley N° 27.349. Por lo tanto, se nombra al Sr. Daniel Rubén Ponzio, argentino, D.N.I N° 12.133.606, C.U.I.T N° 20-12133606-6, nacido el 31 de enero de 1951, casado en primeras nupcias con Isabel Vázquez, con domicilio en calle Lamadrid N° 346 de la Ciudad de Las Rosas, Departamento Belgrano, Provincia de Santa Fe, quien acepta en este acto, fijando domicilio especial en calle Lamadrid N° 346 de la Ciudad de Las Rosas, Provincia de Santa Fe.

\$ 100 518039 Abr. 24

CONSTRUCCIONES ELECTROMECHANICAS S.A.

ESTATUTO

DENOMINACION: MP CONSTRUCCIONES ELECTROMECHANICAS S.A.

FECHA INSTRUMENTO: Acta de Asamblea General Ordinaria de Accionistas N° 22 de fecha 11 de diciembre de 2023.

DOMICILIO: Rodríguez N° 1552, PB de Rosario Provincia de Santa Fe.

DESIGNACIÓN DE MIEMBROS DEL DIRECTORIO: Se designa a dos miembros titulares para conformar el directorio, que estará conformado por un presidente del directorio y por un vicepresidente y de un miembro suplente. Se designa como Presidente del Directorio a Lucas Landolfo, argentino, titular del DNI N° 32.187.517 y de la CUIT N° 20-32187517-4, estado civil casado, empresario y con domicilio en la calle en la calle Avenida Carballo N° 230 Torre 2 Oeste, piso 3 , Dto B de la ciudad de Rosario, provincia de Santa Fe, quien denuncia domicilio especial a todos los efectos del art. 256 de la Ley 19.550 en el recién mencionado. Se designa como Vicepresidente del Directorio a Osvaldo Felipe Sortino, argentino, mayor de edad, titular del DNI N° 12.527.493 y de la CUIT Na20-12527493-6, de profesión comerciante, divorciado en sus primeras nupcias y con domicilio en la calle Rodríguez 1552 PB de la ciudad de Rosario, provincia de Santa Fe quien denuncia domicilio especial a todos los efectos del art. 256 de la Ley 19.550 en el recién mencionado. Se designa como Directora Suplente a María Belén Sortino, argentina, mayor de edad, titular del DNI N° 29.449.506 y de la CUIT N° 27-29449506-7, de estado civil soltera, comerciante y con domicilio en la calle Rodríguez 1552 Primer Piso Dto B , de la ciudad de Rosario, provincia de Santa Fe quien denuncia domicilio especial a todos los efectos del art. 256 de la Ley 19.550 en el recién mencionado.

ROSARIO, 9 de abril de 2024. Registro Público de Rosario. Expte: 1.095/2024.

\$ 100 517995 Abr. 24

MARIO GIORGI E HIJOS S.A.

DESIGNACIÓN DE AUTORIDADES

Por decisión de Asamblea General Extraordinaria de fecha 18 de Marzo de 2024, se ha resuelto la siguiente modificación en el Estatuto de MARIO GIORGI E HIJOS S.A.:V. INTEGRANTES DEL DIRECTORIO: Se designa para integrar el directorio: PRESIDENTE: DARIO ALBERTO GIORGI, nacido el 17 de septiembre de 1984, titular de DNI 30.757.395, de apellido materno Pochettino, de nacionalidad argentina, de profesión Ingeniero Agrónomo, CUIT 20-30757395-5, de estado civil soltero; quien fija domicilio a los efectos del art. 256 último párrafo de la ley 19.550 en Avenida 16 N° 1204 de la ciudad de Las Parejas, Departamento Belgrano, Provincia de Santa Fe, domicilio real en Avenida 16 N° 1204 de la ciudad de Las Parejas, departamento Belgrano, Provincia de Santa Fe. DIRECTORA SUPLENTE: VALERIA ELINA GIORGI, nacida el 29 de marzo de 1981, titular de DNI 28.575.747, de apellido materno Pochettino, de nacionalidad argentina, de profesión Contadora, CUIT 27-28575747-4, de estado civil casada; quien fija domicilio a los efectos del art. 256 último párrafo de la ley 19.550 en Calle 11 N° 1156 de la ciudad de Las Parejas, Departamento Belgrano, Provincia de Santa Fe, domicilio real en Calle 11 N° 1156 de la ciudad de Las Parejas, departamento Belgrano, Provincia de Santa Fe.

\$ 72,60 518016 Abr. 24

MAJAN S.A.

DESIGNACION DE AUTORIDADES

Por estar así dispuesto en autos caratulados: MAJAM S.A. s/Designacion De Autoridades, expediente N° - Año 2024, que se tramitan por ante el Registro Público del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la Primera Nominación de Santa Fe, se hace saber que por Acta de Asamblea General Ordinaria de fecha 1911012023 se ha procedido a la designación de un nuevo directorio compuesto por: PRESIDENTE: MARTÍN ALBERTO GARCÉS, argentino, casado, Psicólogo, nacido el 24 de noviembre de 1967, con domicilio en Rivadavia 368 de la ciudad de San Jorge, provincia de Santa Fe, DNI N° 18.619.914, CUIT N° 2018619914-7. VISEPRESIDENTE: MATEO JUAN GARCÉS, argentino, soltero, estudiante, nacido el 2 de enero de 1999, con domicilio en Rivadavia 368 de la ciudad de San Jorge, provincia de Santa Fe, DNI N° 41.492.117, CUIT N° 20-41492117-60 DIRECTOR TITULAR: JERÓNIMO ALBERTO GARCÉS, argentino, soltero, comerciante, nacido el 15 de junio de 1995, con domicilio en Rivadavia 368 de la ciudad de San Jorge, provincia de Santa Fe, DNI N° 38.818.587, CUIT N° 20-38818587-3. DIRECTOR TITULAR: ANTONIO ERNESTO GARCÉS, argentino, soltero, estudiante, nacido el 12 de agosto de 2002, con domicilio en Rivadavia 368 de la ciudad de San Jorge, provincia de Santa Fe, DNI N° 44.068.042, CUIT N° 2344068042-9. DIRECTOR SUPLENTE: MARIANA HERMINIA GHIO, argentina, casada, nacida el 19 de junio de 1965, de profesión Psicóloga, con domicilio en Rivadavia 368 de la ciudad de San Jorge, provincia de Santa Fe, DNI N° 16.797.866.CUIT N° 27-16797866-0.Dr. Jorge E. Freyre.

Secretario.Santa Fe, 25 de marzo de 2024.

\$ 112,85 517885 Abr. 24

METALFRANCH SRL

(Tomo 154 Folio 12346 N: 4089 del 23/07/2003)

Se comunica al Sr. Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la Primera Nominación a cargo de Registro Público de comercio que:

1) Han realizado una Prorroga del contrato social de la sociedad a partir del 23 de Julio del 2024 y por el término de cinco (5) años, es decir, que finaliza el 23 de Julio del 2029

2) Ratifican las demás cláusulas del contrato social y Ratificación del socio gerente Sr. Franchina Héctor Daniel DNI 12.113.096 en su cargo.

3) Fecha del Instrumento: 26 de Marzo del 2024.

\$50 517873 Abr. 24

MECA VM SERVICIOS SRL

1) FECHA DE MODIFICACION: 12/12/2023

2) SOCIOS: OSVALDO ALBERTO MOSICH, comerciante, con D.N.I. N.º 24.784.242, nacido el 1 de octubre de 1975, separado según sentencia de divorcio de fecha 8 de marzo de 2023 Juzgado de Ira. Instancia de Familia de la localidad de Cañada de Gomezal Tº 42 Fº 492 Nº138, CUIT 20-24784242-0, con domicilio en calle Lujan 926 de la localidad de Carcarañá, Provincia de Santa Fe; y LUIS FABIAN LEDESMA, comerciante, nacido el 7 de abril de 1969, con D.N.I. N.º 20.297.882, CUIT 20-20297882-8, soltero, domiciliado en Sgto. A. Martínez 632 de la localidad de Correa, provincia de Santa Fe, ambos argentinos y hábiles para contratar.

3) CESION: El señor SCARPETTA FELIPE LUIS JOSE VENDE, CEDE y TRANSFIERE al señor OSVALDO ALBERTO MOSICH doscientas cuotas de Capital Social de \$ 1000.- cada una que constituyen una suma total de pesos doscientos mil (\$ 200.000).

El señor MORA LEANDRO MARCELO VENDE, CEDE y TRANSFIERE al señor OSVALDO ALBERTO MOSICH ciento setenta cuotas de Capital Social de \$ 1000.- cada una que constituyen una suma total de pesos ciento setenta mil (\$ 170.000) y al señor LUIS FABIAN LEDESMA treinta cuotas de Capital Social de \$ 1000.- cada una que constituyen una suma total de pesos treinta mil (\$ 30.000).

4) CAPITAL: El capital social se fija en la suma de pesos seiscientos mil (\$ 600.000), divididos en

600 cuotas de pesos mil(\$ 1000) cada una; que los socios suscriben e integran de la siguiente forma: LUIS FABIAN LEDESMA suscribe 30 cuotas de capital de pesos mil (\$ 1000) cada una que representan un valor de pesos treinta mil (\$ 30.000) y; OSVALDO ALBERTO MOSICH suscribe 570 cuotas de capital de pesos mil (\$ 1000) cada una que representan un valor de pesos quinientos setenta mil (\$ 570.000) totalmente integrado antes de la presente modificación de contrato social.

5) COMPOSICION DEL ORGANO DE ADMINISTRACION: La dirección, administración y representación de la sociedad quedará exclusivamente a cargo del socio OSVALDO ALBERTO MOSICH, de nacionalidad argentina, nacido el 1 de octubre de 1975, con D.N.I. N° 24.784.242, CUIT 20-24784242-0, de estado civil separado según sentencia de divorcio de fecha 8 de marzo de 2023 Juzgado de 1ra. Instancia de Familia de la localidad de Cañada de Gómez al T° 42 F° 492 N1138, de profesión Comerciante, domiciliado en la calle Lujan 926 de la localidad de Carcarañá, Provincia de Santa Fe, designado por el plazo de duración de la sociedad como Gerente de la firma. Renunciando a su cargo de gerente el señor SCARPETTA FELIPE LUIS JOSE y renunciando a su cargo de gerente el señor MORA LEANDRO MARCELO.

\$ 200 517902 Abr. 24

MONASTERIO Y ASOCIADOS S.R.L.

CONTRATO

Por el presente, a todos los efectos legales, se hace saber que con fecha 21 de diciembre de 2023 se suscribió un contrato de cesión, venta y transferencia de cuotas sociales de MONASTERIO Y ASOCIADOS S.R.L. por el cual el Sr. Marcelo Héctor Navone, vende, cede y transfiere al Sr. Mateo Horst la cantidad de 673 (seiscientos setenta y tres) cuotas sociales de valor nominal \$10 (pesos diez) cada una, es decir de valor nominal total de \$6.730 (pesos seis mil setecientos treinta), al Sr. Dionisio Ezequiel Ferracutti la cantidad de 654 (seiscientos cincuenta y cuatro) cuotas sociales de valor nominal \$10 (pesos diez) cada una, es decir de valor nominal total de \$6.540 (seis mil quinientos cuarenta), y al Sr. Esteban Piniero la cantidad de 172 (ciento setenta y dos) cuotas sociales de valor nominal \$10 (pesos diez) cada una, es decir de un valor nominal total de \$1.720 (pesos mil setecientos veinte); el Sr. Marcelo Santiago Ayub vende, cede y transfiere al Sr. Mateo Horst la cantidad de 674 (seiscientos setenta y cuatro) cuotas sociales de valor nominal \$10 (Pesos diez) cada una, es decir de valor nominal total de \$6.730 (pesos seis mil setecientos cuarenta), al Sr. Dionisio Ezequiel Ferracutti la cantidad de 653 (seiscientos cincuenta y tres) cuotas sociales de valor nominal \$10 (pesos diez) cada una, es decir de valor nominal total de \$6.530 (seis mil quinientos treinta), y al Sr. Esteban Piniero la cantidad de 171 (ciento setenta y uno) cuotas sociales de valor nominal \$10 (pesos diez) cada una, es decir de un valor nominal total de \$1.710 (pesos mil setecientos diez); y la Sra. Sandra Edit Pelaez vende, cede y transfiere al Sr. Mateo Horst la cantidad de 28 (veintiocho) cuotas sociales de valor nominal \$10 (pesos diez) cada una, es decir de valor nominal total de \$280 (pesos doscientos ochenta), y al Sr. Dionisio Ezequiel Ferracutti la cantidad de 68 (sesenta y ocho) cuotas sociales de valor nominal \$10 (pesos diez) cada una, es decir de valor nominal total de \$680 (seiscientos ochenta); todas ellas de la sociedad MONASTERIO Y ASOCIADOS S.R.L. con contrato original inscripto en el Registro Público de Comercio de Rosario al T. 1645 F. 240235 N° 1521 de Contratos en fecha 20/09/2013.

En consecuencia, la cláusula sexta del contrato social queda redactada como sigue: "Artículo

Sexto: Capital Social: El capital social se fija en la suma de PESOS CIENTO SESENTA Y SEIS MIL SEISCIENTOS CINCUENTA (\$166.650), dividido en dieciséis mil seiscientos sesenta y cinco (16.665) cuotas de Pesos Diez S 10) valor nominal cada una, totalmente suscritas e integradas por cada uno de los socios en la siguiente proporción: MARCELO HECTOR NAVONE 5.726 (cinco mil setecientos veintiséis) cuotas sociales que representan el 34,36% del capital social; MARCELO SANTIAGO AYUB 5.726 (cinco mil setecientos veintiséis) cuotas sociales que representan el 34,36% del capital social; SANDRA EDIT PELAEZ 2.120 (dos mil ciento veinte) cuotas sociales que representan el 12,72% del capital social; MA TEO HORST 1.375 (mil trescientas setenta y cinco) cuotas sociales que representan el 8,25% del capital social, DIONISIO EZEQUIEL FERRACUTTI 1.375 (mil trescientas setenta y cinco) cuotas sociales que representan el 2,06% del capital social ESTEBAN PINIERO 343 (trescientas cuarenta y tres) cuotas sociales que representan un 2,06% del capital social”.

Datos de los socios ingresantes: MATEO HORST, argentino, de apellido materno Scetti, DNI 32.717.822, CUIT 2032717822-9, de profesión Contador Público, nacido el 08/03/1987, de estado civil soltero, domiciliado en calle Laprida número 231 de la ciudad de Victoria, Entre Ríos; DIONISIO EZEQUIEL FERRACUTTI, argentino, de apellido materno Valentini, DNI 30.938.210, CUIT 20-30938210-3, de profesión Contador Público, nacido el 05/05/1984, de estado civil casado en primeras nupcias, domiciliado en calle Medrano 4008 de la ciudad de Rosario, provincia de Santa Fe y;

ESTEBAN PINIERO, argentino, de apellido materno Maggi, DNI 27.055.769, CUIT 2027055769-5, de profesión Contador Público, nacido el 26/01/1979, de estado civil divorciado, domiciliado en calle España 57 Piso 7 Dpto. B de la ciudad de Rosario, provincia de Santa Fe.

\$ 350 517880 Abr. 24

RECAUDADORA DEL INTERIOR S.A.

CONTRATO

Conforme al acta constitutiva de RECAUDADORA DEL INTERIOR S.A. a los efectos de su inscripción en el Registro Público de Rosario, se publica por el término de ley: DATOS DE LOS SOCIOS: MORICONI MARIA DE LUJAN, argentina, DNI N° 26.845.913, CUIT 27- 2684591 3-3, nacida el 28 de Abril de 1979, de estado civil casada en primeras nupcias con el señor Sefusatti Hernán Guillermo, de profesión Lic. en Administración, domiciliada en Gerónimo Lagomarsino N° 464 de la localidad de Aldao, Provincia de Santa Fe; y COSUNDINO SABRINA SILVANA, argentina, DNI N° 32.722.3183 CUIT 27-32722318-1, nacida el 27 de enero de 1987, de estado civil soltera, de profesión Lic. En Administración, domiciliada en calle Presidente Roca N° 578, de la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe.

2) FECHA DEL CONSTITUCION: 18 de enero de 2024

3) DENOMINACION: “RECAUDADORA DEL INTERIOR S.A.”

4) DOMICILIO: Pueyrredón N° 870 Oficina 5 de la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe.

5) OBJETO SOCIAL: La sociedad tiene por objeto, realizar por cuenta propia o de terceros, y/o

asociada a terceros, en el país o en el extranjero, la prestación de servicios electrónicos de cobranzas y pagos por cuenta y orden de terceros, de facturas de servicios públicos, impuestos y otros servicios, de empresas y sociedades públicas, mixtas o privadas, productoras de bienes o servicios; en tanto ello no configure actividad de intermediación financiera regida por la Ley 21.526 y normas reglamentadas del Banco Central de la República Argentina.

Para el cumplimiento del objeto la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer todos los actos y contratos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto

6) PLAZO DE DURACION: noventa y nueve (99) años a partir de su inscripción en el Registro Público de Rosario.

7) CAPITAL SOCIAL: El capital social se fija en la suma de PESOS TRES MILLONES (\$ 3.000.000500) representado en TRES MILLONES (3.000.000) de acciones, nominativas, no endosables, de valor nominal PESOS UNO (\$1) cada una. El capital social podrá ser aumentado, por decisión de la asamblea ordinaria hasta el quíntuplo de su monto, conforme al artículo 188 de la ley 19550.

8) ADMINISTRACION, DIRECCION Y REPRESENTACION LEGAL: Se designa para integrar el Directorio: como Presidente de la sociedad a la Sra. COSUNDINO SABRINA SILVANA, argentina, DNI N° 32.722.318, CUIT 2732722318-1, nacida el 27 de Enero de 1987, de estado civil soltera, de profesión Lic. en Administración, domiciliada en Presidente Roca N° 578 de la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe; y como Director Suplente a la Sra. MORICONI MARIA DE LUJAN, argentina, DNI N° 26.845.913, CUIT 27-26845913-3, nacida el 28 de Abril de 1979, de estado civil casada en primeras nupcias con el señor Sefusatti Hernán Guillermo, de profesión Lic. en Administración, domiciliada en Gerónimo Lagomarsino N° 464 de la localidad de Aldao, Provincia de Santa Fe. A los fines indicados en el último párrafo del artículo 256 de la ley 19.550, se fija domicilio especial de todos los directores que componen el directorio, el de Bv. Rondeau N° 3633, de la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe, en el cual serán válidas las notificaciones que se efectúen con motivo del ejercicio de sus funciones, inclusive las relativas a la acción de responsabilidad.

9) FISCALIZACION: Se prescinde.

10) FECHA DE CIERRE DEL EJERCICIO: 31 de Diciembre de cada año.

\$ 200 517891 Abr. 24

PRISMA CONSTRUCCIONES YSERVICIOS SA

DESIGNACION DE AUTORIDADES

Por estar así dispuesto en autos caratulados PRISMA CONSTRUCCIONES Y SERVICIOS SA. s/Designación De Autoridades, expediente N° - Año 2024, que se tramitan por ante el Registro Público del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la Primera Nominación de Santa Fe, se hace saber que por Acta de Asamblea General Ordinaria de fecha 09/10/2023 se ha procedido a la designación de un nuevo directorio compuesto por: PRESIDENTE: JORGE PABLO BEARZOTTI Argentino, casado, comerciante, nacido el 3 de febrero de 1970, con domicilio en

Francisco Astegiano N° 28 BIS de la ciudad de San Jorge, provincia de Santa Fe, DNI N° 21.418.367, CUIT N° 20-21418367-7. VICEPRESIDENTE: ARIEL MARCOS RUBIOLO. Argentino, casado, comerciante, nacido el 3 de mayo de 1974, con domicilio en Av. Pellegrini N° 1487 de la ciudad de San Jorge, provincia de Santa Fe, ONI N° 23.801.938, CUIT N° 23-23801938-9. DIRECTOR TITULAR: MARTIN ALBERTO GARCÉS. Argentino, casado, Lic. en Psicología, nacido el 24 de noviembre de 1967, con domicilio en Rivadavia N° 368 de la ciudad de San Jorge, provincia de Santa Fe, DNI N° 18.619.914, CUIT N° 20-18619914-7. DIRECTOR SUPLENTE: MATEO JUAN GARCÉS, argentino, soltero, estudiante, nacido el 2 de enero de 19 con domicilio en Rivadavia N° 368 de la ciudad de San Jorge, provincia de Santa Fe, DNI N° 41.492.117, CUIT N° 20-41492117-6. Santa Fe, 25 de marzo de 2024. Dr. Jorge E. Freyre, secretario.

\$ 108,90 517884 Abr. 24

SALVANETA COBRANZAS S. R. L.

CONTRATO

En la edad de Rosario, Provincia de Santa Fe a 07 días del mes de MARZO de 2024, se reúnen el señor Marcio Ariel Fenolio, nacionalidad argentina con Documento Nacional de Identidad N° 27 245 182, con domicilio en calle San Juan 2717 10 Al Rosario, nacido el 20/06/1 979, profesión COMERCIANTE, CUIT 20-27245182-71 estado civil SOLTERO y el señor Ignacio Martín Boronat, nacionalidad argentina con Documento Nacional de Identidad N° 29.905.731, con domicilio en la calle Urquiza 2402 piso 11, Rosario, nacido el 08/1 1/1 982, profesión COMERCIANTE, CUIT 2029905731-4, estado civil casado en 1eras nupcias, Verónica Chiarpenello DNI 26.073.483, de nacionalidad argentina; los mismos convienen la constitución de una SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA que se regirá por las siguientes cláusulas en particular y por las de la Ley 19.550 en general:

PRIMERA: Denominación: "SALVANETA COBRANZAS S.R.L."

SEGUNDA: Domicilio: Calle LEIVA 6238, Rosario CP 2000, Provincia de Santa Fe. TERCERA, Duración: 99 (NOVENTA Y NUEVE) años a partir de su inscripción en el Registro Público de Comercio.-

CUARTA: La sociedad tendrá por objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, en el país o en el extranjero a las siguientes actividades: Servicio electrónico de pagos y/o cobranzas por cuenta y orden de terceros, de facturas de servicios públicos, impuestos y otros servicios, como así también las utilizadas en igual forma por los agentes oficiales de dichas empresas.

Asimismo, podrá comercializar por, cuenta propia o de terceros cualquier otro producto o servicio vinculado a las telecomunicaciones; tales como suscripciones o teléfonos celulares y sus accesorios y en general todos los productos de telefonía que desarrollen las empresas de telefonía habilitadas por las autoridades; competentes, por cualquiera de los medios existentes o a crearse, inclusive, redes electrónicas de datos, así como también distribución de tarjetas de telefonía prepaga tales fines la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y

realizar todos los actos que no estén prohibidos por las leyes o por el estatuto.

QUINTA: Capital: El capital social se fija en la suma de PESOS \$600.000.- (PESOS SEISCIENTOS MIL) dividido en 6000 (SEIS MIL) cuotas partes de \$ 100.- (CIEN PESOS) cada una de valor nominal, que los socios suscriben e integran de la siguiente manera:

a) Ignacio Martín Boronat, suscribe MIL QUINIENTAS (1.500.-) cuotas partes de capital social de valor nominal \$ 100.- (CIEN PESOS) cada una o sea la suma de \$150.000.- (pesos ciento cincuenta mil) que integra:-eh este acto, y en especies, según consta en inventario que se adjunta y forma parte del presente.

b) Marcio Ariel Fenolio, suscribe CUATRO MIL QUINIENTAS (4.500.-) cuotas partes de capital socia de valor nominal \$ 100.- (CIEN PESOS) cada una o sea la suma de \$450.000.- (pesos, doscientos, mil) que, integra en este acto, y en especies, según consta en inventario que se adjunta y forma parte del presente.

SEXTA: Administración, dirección y representación y fiscalización: La fiscalización estará a cargo de, todos los socios. La dirección y, administración estará:a cargo de UNO o MAS GERENTES socios o no.- A tal fin usarán sus propias firmas con el aditamento de "socio gerente" o: "gerente" según el caso, precedida de la denominación social, actuando en forma individual, indistinta y alternativamente cualesquiera de ellos. Se designa como socio GERENTE al Sr. Marcio Ariel Fenolio, con Documento Nacional de Identidad N° 27.245.182

SEPTIMA: Balance: general y resultados: La sociedad cerrar su ejercicio el día 31 de DICIEMBRE de cada año.-

NOVENA: Disolución y Liquidación: La sociedad se disolverá por las causales de derecho establecida en el art. 94 de la ley 19.550.

\$ 250 517970 Abr. 24

SIEMPRE LIBRE S.R.L.

MODIFICACION DE CONTRATO

De conformidad al artículo 10 de la Ley de Sociedades Comerciales -19.550 y

sus modificatorias- se hace saber que en la firma "SIEMPRE LIBRE S.R.L." sé ha producido la Reconducción, y Ratificación de Gerencia del Contrato Social mediante instrumento privado de fecha 8 de marzo de 2024. Por el referido instrumento se ha reconducido la duración de la sociedad por 20 (VEINTE) años a partir de la inscripción de la reconducción en el Registro Público de Comercio, ratificándose la Administración, representación y dirección de la sociedad a cargo en forma exclusiva del socio MARCELO CARLOS ZANUZZI quien mantiene el caro de Socio Gerente.

\$ 50 517972 Abr. 24

SANTA AMELIA S.A.

DESIGNACION DE AUTORIDADES

A los fines que correspondan, y; por disposición del Sr. Juez a cargo del Registro Público de la ciudad de Rafaela, en fecha veinticinco de marzo del año dos mil veinticuatro (25-03-2024), en autos caratulados: "SANTA AMELIA S.A. s/ DESIGNACION DE AUTORIDADES" CUIJ: 21-05396536-6, Nro. Expediente: 139/2024, se ha ordenado difundir lo que a continuación se comunica: por ACTA DE ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA N° 17 (UNANIME) de "SANTA AMELIA S.A." en la localidad de Ataliva, en fecha 02 de octubre del año 2023, siendo las 19 horas, se reúnen en el domicilio social los accionistas de "SANTA AMELIA S.A.", tenedores del 100% de las acciones que representan el 100% del capital social, constituyéndose así la unanimidad, por medio de la cual entre otros temas se propone designar-para integrar, el directorio: DIRECTOR TITULAR. PRESIDENTE: Nicolás MASSON

CUIT: 20-29215012-2, DIRECTOR TITULAR. VICEPRESIDENTE: Daniel Juan José MASSONI, CUIT: 20-14377381-8; DIRECTORA SUPLENTE: Carolina MASSONI, CUIT: 2735750625-0. Cargos que en la misma acta fueron aceptados y agradecidos. - Dra. Marina BORSOTTI, Secretaria.

\$ 48,30 517929 Abr. 24

SENJA INGENIERÍA ESTRUCTURAL SRL

Para cumplimentar con el art. 10 de la Ley 19550, se transcriben los siguientes datos:1) Integrantes: DAMIAN GONZALO GRIBAUDO, argentino, soltero, nacido el 13/09/1985, DNI: 31.766.422, CUIT 20-31766422-3, domiciliado en calle San Martín 56'79 7 "A", de la ciudad, Rosario, Provincia de Santa Fe, de profesión ingeniero; y MARCOS LUCIANO AGOSTINO, argentino, soltero, nacido el 26/03/1985, D.N.I: 31.540.737 CUIT 20-31540737-1, domiciliado en calle Agrelo 724 de la ciudad de Rosario, de profesión ingeniero;

2) Fecha del Instrumento de constitución: 25 de Marzo de 2024

3) Denominación Social: "SENJA INGENIERÍA ESTRUCTURAL SRL"

4) Domicilio Legal de la Sociedad: San Martín 567- 7 A de la ciudad de Rosario, provincia de Santa Fe.

5) Objeto Social: realizar por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros, dentro o fuera del país las siguientes actividades: A) Servicios de ingeniería: asesoramiento integral y prestación de servicios a entidades públicas o privadas en la organización, proyecto, ejecución y fiscalización de obras de ingeniería, cálculo de estructuras, incluyendo la capacitación del personal, realización de estudios y desarrollo de ingeniería básica y de detalle. Dirección de obra y/o representación

técnica. B) La producción de proyectos de tecnología y consultoría digital integral de incumbencia general técnico - comercial, pudiendo importar y exportar todo el material requerido para este objeto. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer todos los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este contrato.

7) Capital Social: \$ 2.100.000 (dos millones cien mil) en efectivo.

8) Organo de Administración: uno o más gerentes en forma individual o indistinta, socios o no. Se designan como Gerentes a DAMIAN GONZALO GRIBAUDDO y a MARCOS LUCIANO AGOSTINO.

9) Fiscalización de la sociedad: estará a cargo de todos los socios, quienes la ejercen por sí mismos.

10) Fecha de cierre de ejercicio: 31 de Marzo.

\$ 150 517923 Abr. 24

TERCER FILTRO S.R.L.

CONTRATO

Por disposición del Sr. Juez de primera instancia de Distrito en lo Civil y

Comercial de la Primera Nominación a cargo del Registro Público de

Comercio de Rosario, se hace saber que, relacionado con la firma TERCER

FILTRO S.R.L., inscripta en el Registro Público de Comercio a vuestro cargo

en Fecha 03/03/2009, en la Sección Contratos, al Tomo 160, Folio 4.534, N°

332; y cesión de cuotas inscripta en Tomo 163, Folio 30.711 y N° 913 en fecha 06/11/2012; se estableció:

A) Prorrogar la duración de la sociedad "TERCER FILTRO S.R.L", por el

Periodo de veinte años a contar desde el 03 de Marzo de 2024, con el mismo objeto social, cuyo instrumento tiene fecha 08 de febrero de 2024.

\$ 50 517969 Abr. 24

SANTA MAGDALENA S.A.

MODIFICACION DE ESTATUTO

En cumplimiento con el artículo N° 83 inc. 3) de la Ley General de Sociedades 19.550, se hace saber que con fecha 31 de octubre de 2023, se celebró el acta de Asamblea General Extraordinaria de reforma estatutaria de SANTA MAGDALENA S.A., CUIT N° 30-70805804-8, con sede social en Córdoba N° 708 de la Localidad de Montes de Oca, Departamento Belgrano, Provincia de Santa Fe, inscripta en el Registro Público de Rosario, en Estatutos, al Tomo 83, Folio 2567, N° 163 el 6 de junio de 2002; donde se resolvió lo siguiente:

1. “Consideración de reducción de capital social por retiro de accionista.” El accionista Luciano Toia ha comunicado a los demás accionistas su intención de no continuar siendo accionista de la firma, y que, no habiendo sido posible concretarse la venta de su tenencia accionaria a los demás accionistas, ha decidido retirarse de la compañía. Es por ello que, según lo establece la Ley General de Sociedades N° 19.550, se debe proceder a realizar una reducción del capital social. Los demás accionistas acuerdan lo tratado y se aprueba este punto por unanimidad.

2. “Consideración del Patrimonio proporcional que se retira y forma de cancelación”. Para ello, se hace referencia a los Estados Contables de Santa Magdalena S.A. al 31 de julio de 2023, es decir, Estado de Situación Patrimonial, Estado de Resultados, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Estado de Flujo de efectivo, notas y anexos, en los cuales se refleja la materialización de la operación de reducción de patrimonio. En el Estado de Evolución del Patrimonio Neto se presentan, en una línea, la parte proporcional de cada partida de dicho patrimonio que corresponde al accionista saliente, lo cual totaliza \$138.432.775,43 compuesto por \$3.750 de capital propiamente dicho, \$501.747,02. de ajuste al capital, \$8.960,47 de Reserva Legal y \$137.918.317,94 de Resultados no Asignados. Ese valor total representa el porcentaje de participación accionaria del accionista saliente Sr. Luciano Toia (31,25%) sobre el patrimonio total de la sociedad (\$442.984.881,37). Ese valor proporcional será cancelado de la siguiente manera: A) El 100% de 19,506944 hectáreas en distrito Montes de Oca, cuyo valor actualizado contable asciende a \$ 1.773.492,18, 100% de 25,2633 hectáreas en distrito Montes de Oca, cuyo valor actualizado contable asciende a \$ 2.296.836,70, 100 % de 14,0007 hectáreas en distrito Montes de Oca, cuyo valor actualizado contable asciende a \$ 9.496.580,49, 50% de 54,3742 hectáreas en distrito Montes de Oca, cuyo valor actualizado contable asciende a \$ 4.943.481 58, 50% de 62,5893 hectáreas en distrito Las Rosas, cuyo valor actualizado contable asciende a \$ 10.613.475,13, 50% de 100,0000 hectáreas en distrito Las Rosas, cuyo valor actualizado contable asciende a \$ 16.957.331,58, y 50% de 23,490276 hectáreas en distrito Bouquet, cuyo valor actualizado contable asciende a \$ 19.505.869,98, lo que hace a un total de valor actualizado contable de todos los inmuebles descriptos, de \$ 65.587.067,64, expuesto en el Anexo 1 de Bienes de Uso; B) Condonación de la parte correspondiente del crédito que detenta la firma como cuenta particular de sus accionistas, cuyo monto a la fecha de los estados contables asciende a \$12.570.162,16, reflejado el saldo residual en notas como “Otros Créditos”; C) La diferencia de \$60.275.545,63 a pagar en los próximos ejercicios, cuyo saldo se encuentra expuesto en notas como “Otras deudas” corrientes y no corrientes. Luego de exponer los valores correspondientes y revisar la documentación contable pertinente, los accionistas acuerdan sobre lo conversado y aprueban por unanimidad la forma de cancelación de la parte que corresponde al Señor Luciano Toia.

3. “Modificación del Artículo Cuarto del Estatuto Social”. Habiéndose llevado a cabo una reducción del capital, se procede a modificar el artículo cuarto, que quedaría redactado de la siguiente manera: “El capital social es de ocho mil doscientos cincuenta pesos, representados por ocho mil doscientos cincuenta acciones de un peso valor nominal cada una. El capital puede ser aumentado por decisión de la Asamblea Ordinaria hasta el quíntuplo de su monto, conforme al artículo 188 de la Ley 19.550.” De esta manera, la composición accionaria quedaría compuesta de la siguiente forma: Alejandro Toia detenta tres mil setecientos cincuenta acciones (3.750) de pesos uno (\$1)

valor nominal cada una, que totaliza la suma de pesos tres mil setecientos cincuenta (\$3.750) de capital social; Graciela Irma Toia detenta cuatro mil quinientas acciones (4.500) de pesos uno (\$1) valor nominal cada una, que totaliza la suma de pesos cuatro mil quinientos (\$4.500) de capital social. Los accionistas que continúan en la sociedad acuerdan que el valor del capital ha quedado muy bajo en representación al patrimonio total, sobre todo luego de la modificación que se ha llevado a cabo en el día de la fecha. Por lo tanto, acuerdan efectuar un aumento de capital por capitalización de cuentas contables. Aprobado por unanimidad lo anterior "Aumento de capital social mediante capitalización de cuentas y reforma del artículo cuarto". Sobre el particular, los accionistas proponen incrementar el mismo a la suma de \$15.000.050 (PESOS QUINCE MILLONES CINCUENTA) mediante la capitalización de cuentas contables por un total de \$14.991.800 (PESOS CATORCE MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA Y NUEVE MIL OCHOCIENTOS), de la siguiente manera: A) Capitalización total de la cuenta "Ajustes de capital" por \$1.103.843,43 (PESOS UN MILLON CIENTO TRES MIL OCHOCIENTOS CUARENTA Y TRES CON CUARENTA Y TRES CENTAVOS); B) Capitalización parcial de la cuenta "Resultados no asignados" por \$13.887.956,57 (PESOS TRECE MILLONES OCHOCIENTOS OCHENTA Y SIETE MIL NOVECIENTOS CINCUENTA Y SEIS CON CINCUENTA Y SIETE CENTAVOS). El saldo de ambas cuentas consta dentro del Patrimonio Neto Social según surge de los estados contables cerrados al 31 de julio de 2023, últimos aprobados por asamblea de accionistas, y disponibles por los importes precitados al día de la fecha. Los accionistas aprueban esta modificación y acto seguido, suscriben el aumento de la siguiente manera: A) Graciela Irma Toia suscribe \$8.245.490 (PESOS OCHO MILLONES DOSCIENTOS CUARENTA Y CINCO MIL CUATROCIENTOS NOVENTA) sobre el aumento de capital, que sumados a su anterior tenencia de \$4.500 (PESOS CUATRO MIL QUINIENTOS), totaliza la suma de \$8.249.990 (PESOS OCHO MILLONES DOSCIENTOS CUARENTA Y NUEVE MIL NOVECIENTOS NOVENTA) de actual participación sobre el mismo; B) Alejandro Toia suscribe \$6.746.310 (PESOS SEIS MILLONES SETESCIENTOS CUARENTA Y SEIS MIL TRESCIENTOS DIEZ) sobre el aumento de capital, que sumados a su anterior tenencia de \$3.750 (PESOS TRES MIL SETESCIENTOS CINCUENTA), totaliza la suma de \$6.750.060 (PESOS SEIS MILLONES SETESCIENTOS CINCUENTA MIL SESENTA) de actual participación sobre el mismo.

Se dispone además que las acciones sigan siendo nominativas no endosables, ordinarias, de 1 voto por acción y de \$1.- (pesos uno) valor nominal cada una, quedando de esta forma, el nuevo capital social de \$15.000.050, representado por 15.000.050 de acciones, suscriptas por los accionistas de la siguiente manera: A) Graciela Irma Toia \$8.249.990 y B) Alejandro Toia \$6.750.060.

A continuación, se procede a redactar el Artículo cuarto del Estatuto Social con la reforma inserta:

"ARTICULO CUARTO: El capital social es de \$ 15.000.050.- (PESOS QUINCE MILLONES CINCUENTA), representado por 15.000.050 (QUINCE MILLONES CINCUENTA) acciones de \$1 (PESOS UNO), valor nominal cada una. El capital puede ser aumentado por decisión de la asamblea ordinaria hasta el quíntuplo de su monto conforme al art.188 de la Ley 19.550.

\$ 1050 518040 Abr. 24 Abr. 26

TALLERES GRÁFICOS SCOLNIK S.A.

DESIGNACIÓN DE AUTORIDADES

Por estar así dispuesto en los autos caratulados: TALLERES GRÁFICOS SCOLNIK S.A. s/Designación de Autoridades” Expediente N° 7 Año 2024 de trámite por ante el Registro Público de Comercio se hace saber: que por Asamblea General Ordinaria Unánime de Accionistas de fecha 30 de noviembre de 2023, se han designado los siguientes miembros del Directorio: Presidente: Roberto Bruno Scolnik, D.N.I. 2L41 1.664, domicilio Castelli 2222 Santa Fe, Vicepresidente: Roberto Scolnik, L.E. 6.309.747; domicilio Santiago del Estero 3018 4° piso Santa Fe, Directores: Roberto Mario Gamarci, D.N.I. 8.636.133, domicilio 1° de Mayo: 3643 Santa Fe, Natalia Ayelén Scolnik, D.N.I. 27.660.047, domicilio Quintana 2736 Santa Fe y Marco Alejandro Scolnik, D.N.I. 37.446.279, domicilio Castelli 2222. Santa Fe, 27 de Marzo de 2024. Dr. Freyre, Secretario.

\$ 50 517979 Abr. 24

TALLER MODELO S.A.

DESIGNACION DE AUTORIDADES

Por estar así dispuesto en los autos caratulados: TALLER MODELO S.A. S/DESIGNACION DE AUTORIDADES, Expte. N° 415 - Año 2024, en trámite en el Registro Público, se hace saber que por Acta de Asamblea General Ordinaria de fecha 02/04/2024, se ha procedido a la designación de un nuevo directorio compuesto por: PRESIDENTE: MIGUEL ANTONIO MAESTRECOLA, nacido el 15/03/1950, casado, argentino, comerciante, con domicilio en Bv. 9 de Julio 1352 de la ciudad de San Jorge, Provincia de Santa Fe, DNI N° 7.891.169, CUIT N° 20-07891169-8. VICEPRESIDENTE: CARMEN TERESA COMBINA, nacida el 23/12/1951, casada, argentina, comerciante, con domicilio en Bv. 9 de Julio 1352 de la ciudad de San Jorge, provincia de Santa Fe, DNI N° 10.062.855, CUIT N° 23-10062855-4. DIRECTORA TITULAR: VALERIA ALEJANDRA MAESTRECOLA, nacida el 14/09/1981, soltera, argentina, Lic. en Psicología, con domicilio en Moreno 668 de la ciudad de San Jorge, provincia de Santa Fe, D.N.I. N° 29.056.123, CUIT N° 27-29056123-5. DIRECTORA SUPLENTE: ANDREA SOLEDAD MAESTRECOLA, nacida el 09/10/1976, soltera, argentina, comerciante, con domicilio en Lavalle 669 de la ciudad de San Jorge, provincia de Santa Fe, DNI N° 25.401.837, CUIT N° 27-25401837-1. DIRECTORA SUPLENTE: MARINA GUADALUPE MAESTRECOLA, nacida el 24/01/1980, soltera, argentina, Cosmiatra, con domicilio en Bv. 25 de Mayo 1643 de la ciudad de San Jorge, Provincia de Santa Fe, DNI N° 27.636.760, CUIT N° 27-27636760-4. Santa Fe, 25 de Marzo de 2024. Dr. Freyre, Secretario.

\$ 110,22 517882 Abr. 24

UNITECNIA S.A.

CONTRATO DE CONSTITUCION

1.- SOCIOS: URLEL PABLO CASADO, DNI 24.987.626, CUIT 20-24987626-8, argentino, nacido 26/01/1976, domicilio Pasaje Casablanca 1970 Rosario, divorciado, comerciante, IVAN CARLOS

CASADO, DNI 28.914.570, CUIT 20-28914570-3, argentino, nacido 07/06/1981, domicilio 9 de Julio 4342 Rosario, de estado civil soltero, comerciante), y CARLOS ARIEL LO CASCIO, DNI 25.750.416, CUIT 20-25750416-7, argentino, nacido 01/04/1977, domicilio Ricchieri 1224 piso 10 dto. 01 Rosario, casado, comerciante)

2.- FECHA CONSTITUCIÓN: 29 de diciembre de 2023.

3.- DENOMINACIÓN: UNITECNIA S.A.

4.- OBJETO SOCIAL: a) Organización de reuniones, muestras, exposiciones, congresos, lanzamientos de productos, reuniones de trabajo y eventos sociales. b) Servicios de catering y/o servicios de gastronomía por cuenta propia o por cuenta de terceros. c) Contratación de salones para todos los eventos del punto anterior. d) asistencia técnica en eventos sociales, culturales, deportivos y/o cualquier otro tipo de eventos, e) Importación y exportación de elementos relacionados con los puntos anteriores.

5.- DOMICILIO: Ricchieri 1224 piso 10 dto. 01, Rosario.

6.- PLAZO DURACIÓN: 99 años a partir de su inscripción ante el Registro Público de Comercio.

7.- CAPITAL: \$500.000 representado por 5.000 acciones valor nominal \$100 cada una, no endosables, ordinarias o preferidas.

8.- ADMINISTRACIÓN DE LA SOCIEDAD: a cargo de una a cinco personas humanas, socios o no, cuyo número se indicará al tiempo de su designación. DIRECTOR TITULAR: Uriel Pablo Casado. DIRECTOR SUPLENTE: Carlos Ariel Lo Cascio.

9.- FECHA DE CIERRE DE EJERCICIO: 30 de Noviembre.

10.- FISCALIZACION: a cargo de los accionistas.

11.- REPRESENTACION LEGAL: corresponde al Director Titular.

\$ 70 518061 Abr. 24

WICORP S.A.

DESIGNACIÓN DE AUTORIDADES

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia del Distrito en lo Civil y Comercial de la 1ra. Nominación a cargo del Registro Público se hace saber que en los caratulados: WICORP S.A. s/Directorio, Expte. N° 1111/2024, los integrantes de la sociedad han resuelto por Asamblea Ordinaria de fecha 14/2/2024, designar para ejercer el cargo de Directores durante los ejercicios 2024 a 2026, a las siguientes personas: Presidente: Julio Angel Delmonte; Vicepresidente: Federico Alejandro Kearney; Director Titular: Lucas Delmonte. Director Suplente: Graciela Raquel Morelli.

\$ 50 518027 Abr. 24

AMOBLAMIENTOS RENO S.A.

DESIGNACION DE AUTORIDADES

RAZON SOCIAL: AMOBLAMIENTOS RENO S.A.

FECHA DEL ACTA: 07 DE AGOSTO DE 2023.

Determinación del número de directores titulares y suplentes y elección de los mismos por el término de un ejercicio comercial.

PRESIDENTE: Aníbal Arcadigni, DNI 20.666.850, numero de CUIT 20-20666850-5, nacido el 04/11/1969, divorciado en primeras en primeras nupcias de Mitre Verónica Mariel (Expte. 2070/21, Res. 3678 de fecha 17.11.2021, Tribunal Colegiado de Familia de la 4ta. Nominación), con domicilio en calle Belgrano 847 de la ciudad de Alvarez, de profesión industrial.

VICEPRESIDENTE: Pablo Arcadigni, DNI 17.160.635, numero de CUIT 20-17160635-8, nacido el 1410811965, casado, con domicilio en calle Belgrano 847 de la ciudad de Alvarez, de profesión Industrial.

DIRECTOR SUPLENTE: Reno Arcadigni, DNI 6.002.268, numero de CUIT 20-06002268-3, casado, con domicilio en calle Belgrano 847 de la ciudad de Alvarez, de profesión industrial. Presentes en este acto los señores directores aceptan los cargos asignados y constituyen domicilio especial en la sede social art. 256 Ley 19.550.

\$ 100 518285 Abr. 24

WAYDATA S.A.S.

DESIGNACION DE AUTORIDADES

Por estar así dispuesto en autos caratulados: WAYDATA S.A.S. s/RENUNCIA DEL ADMINISTRADOR TITULAR Y NUEVO ORGANO DE ADMINISTRACION, CUIJ N° 21-05537068-8, de trámite por ante el Registro Público de la Ciudad de Rosario por decreto de fecha 08 de Febrero de 2024, se hace saber que por asamblea de socios de fecha 30/11/2023, se resolvió aceptar la renuncia al cargo de administrador titular y representante legal de "Waydata S.A.S." CUIT N°30-71671245-8, del Sr. Ignacio Tabares, DNI 32.219.891, CUIT N° 24-32219891-0. Consecuentemente, se designó como Administrador y Representante Legal titular de la firma, al Sr. DE MICHELE Facundo, D.N.I.:

34.464.725, CUIT: 23-34464725-9, nacido en fecha 30/05/1989, argentino, soltero, Licenciado en Comunicación Social, con domicilio en Bv. Oroño 548 Departamento 2, Rosario, Santa Fe y como Administradora y Representante Legal suplente a la Sra. DE MICHELE, Cecilia; D.NI.: 31.027.822; CUIT: 27-31027822-5; nacida en fecha 05/12/1984, argentina; soltera; de profesión licenciada en ciencias políticas; domiciliada en calle Sarmiento 288 Piso 2, Rosario, Santa Fe. Ellos se mantendrán en dichos puestos según lo establecido en el contrato social.

\$ 100 518035 Abr. 24

YADILI S.R.L.

MODIFICACIÓN DE CONTRATO

1- RECONDUCCIÓN: Atento acta de fecha 21-09-2023, ha vencido el plazo de 5 años que se ha planteado como plazo de duración de YADILI S.R.L., los socios por unanimidad han decidido por acta de fecha 15 de Febrero de 2024, que el plazo de duración de la sociedad sea de 50 años

2- RENUNCIA Y DESIGNACIÓN DE GERENTE: La Sra. LILIANA EVA FONTANA manifiesta su voluntad de renunciar a su función como Socio Gerente y por unanimidad los socios deciden que ocupe el cargo de Socio Gerente el Sr. DIEGO ANDRES ESCOBAR.

3- DESIGNACIÓN DE SEDE SOCIAL: Los socios por unanimidad deciden fijar la sede social de la YADILI S.R.L. en calle SALTA 1436 de la ciudad de Rosario, Prov. de Santa Fe.

4- CESION DE CUOTAS: La Sra. LILIANA EVA FONTANA, en su carácter de CEDENTE, cede, vende y transfiere: la cantidad de 345 (trescientos cuarenta y cinco) cuotas partes, al Sr. DIEGO ANDRES ESCOBAR, representativas del 57.5% del capital social, de valor nominal pesos un mil (\$ 1.000) cada una, por la suma de Pesos Tres cientos cuarenta y cinco mil, y la cantidad de 30 (TREINTA) cuotas partes a la Sra. : Florencia Alejandra Díaz Kelly, DNI 28.088.140, CUIT 27-28088140-1, domiciliada en Víctor Mercante 618 de Rosario, de ocupación docente, de estado civil Soltera y nacionalidad argentina, representativas del 5% del capital social, de valor nominal pesos un mil (\$ 1.000) cada una, por la suma de Pesos Treinta mil.

5- ASENTIMIENTO CONYUGAL: El esposo de la CEDENTE, Sr. ANTONIO RUBEN ESCOBAR, D.N.I. 8.048.460, presta conformidad con la presente cesión.

6- COMPOSICIÓN DE CAPITAL SOCIAL: El capital de la sociedad lo constituye la suma de Pesos Seis cientos mil (\$ 600.000) dividido en 600 cuotas de Pesos Mil (\$ 1.000) será conformado de la siguiente manera: El Sr. Diego Andrés escobar es titular de 570 cuotas sociales, equivalentes al 95% del capital social y la Sra. María Alejandra Díaz Kelly es titular de 30 Cuotas sociales, equivalentes del 5% del capital social.

7- CLAUSULAS MODIFICADAS: Como consecuencia de la presente cesión se han modificado las siguientes cláusulas del contrato social, TERCERA; Domicilio, CUARTA; Capital social; DECIMA, Duración, DECIMO PRIMERA: Administración.

\$ 200 518060 Abr. 24

AG IMPORT & EXPORT S.R.L.

CONTRATO

1) ARIEL ALEJANDRO LEIMETER, con Documento de identidad N° 22.510.632, CUIT N° 20-22510632-1, argentino, nacido el 1 de Mayo de 1972, casado en primeras nupcias con Fabiana Andrea Smith, con domicilio en calle Las Palmas N° 530 de la localidad de Funes, Provincia de Santa Fe, y FABIANA ANDREA SMITH, con Documento Nacional de Identidad N° 22.807.685, CUIL N° 27-22807685-1, de nacionalidad argentino, nacida el 31/07/1972, de profesión empleada, de estado civil casada en primeras nupcias con Ariel Alejandro Leimeter, con domicilio en calle Las Palmas N° 530 de la ciudad de Funes, Provincia de Santa Fe y domicilio electrónico smithfabianagmail.com.

2) FECHA CONTRATO SOCIAL: 26 de Marzo de 2024.

3) DENOMINACIÓN DE LA SOCIEDAD: AG IMPORT & EXPORT S.R.L..

4) DOMICILIO SOCIAL: Las Palmas N° 530. Funes. Santa Fe.

5) OBJETO SOCIAL: La sociedad tendrá por objeto realizar por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros, en cualquier punto del país y/o del extranjero, las siguientes actividades: a.) venta de insumos para la fabricación de velas; venta de artículos de aromaterapia, regalería, velas, sahumeros y aromatizantes. Podrá asimismo comprar, vender, fabricar, importar o exportar en general todo tipo de cosas muebles destinadas a la fabricación y al comercio de productos de velas, sahumeros, santería y regalería. b.) La comercialización de accesorios y alimentos para mascotas. En cumplimiento de sus fines la sociedad podrá realizar todos los actos y contratos que se relacionan con su objeto.

6) PLAZO DE DURACION: Diez (10) años.

7) CAPITAL SOCIAL: El capital social se fija en la suma de pesos dos millones quinientos mil (\$ 2.500.000,00).

8) ADMINISTRACIÓN DE LA SOCIEDAD: La administración, uso de la firma social, y representación de la sociedad será ejercida por los Gerentes, siendo nombrado en este acto el Sr. ARIEL ALEJANDRO LEIMETER, quien usara para tal fin usaran su propia firma con el aditamento de "socio gerente", precedida de la denominación social, actuando en forma individual e indistinta.

9) FISCALIZACIÓN DE LA SOCIEDAD: La fiscalización de la sociedad estará a cargo de todos los socios.

10) ORGANIZACIÓN DE LA REPRESENTACIÓN LEGAL: El Sr. ARIEL ALEJANDRO LEIMETER en su carácter de socios gerentes obligará a la sociedad usando su propia firma precedida de la razón social y con el aditamento de socia gerente.

11) FECHA DE CIERRE DEL EJERCICIO: 31 de Diciembre.

\$ 120 518288 Abr. 24